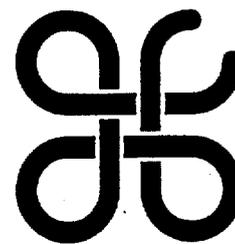


Gobernabilidad Municipal
Participación Ciudadana
Congreso Representativo

desarrollo
democrático
participación
ciudadana



Plan de Trabajo de la Gestión 1997

El Proyecto Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana es un esfuerzo conjunto del Gobierno de Bolivia y USAID/Bolivia
(Convenio 511-0634-C-00-6010-00)

Preparado por: Equipo del Proyecto

Abril de 1997

INDICE

	PAGINA
I. INTRODUCCION.	02
A. EL DDPC COMO UN PROYECTO DE LARGO ALIENTO.	02
B. RESUMEN BREVE DE LOS LOGROS DEL PRIMER PERIODO DE ACTIVIDADES. Matriz de Resultados del Proyecto DDPC en 1996.	03 04
C. ENFOQUE ESTRATEGICO DEL PROYECTO DDPC A NIVEL LOCAL.	06
1. Cuatro Principios Orientadores Básicos.	06
2. Concentrar Primero en lo Esencial.	07
3. Concentrar en las Personas.	09
II. DESARROLLO DEL SEGUNDO PLAN DE TRABAJO.	11
A. PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO 1997.	11
B. EL MARCO ESTRATEGICO DE RESULTADOS.	11
1. Hipótesis de Desarrollo Democrático.	11
2. El Objetivo Estratégico.	12
3. Articulación del Marco Estratégico de Resultados.	13
C. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO.	13
D. DESAFIOS ESTRATEGICOS ENFRENTANDO ESTE SEGUNDO PLAN DE TRABAJO.	15
1. Atender Nuevos Municipios sin desatender a los Antiguos.	15
2. Iniciar Formalmente el Proceso de Replicabilidad.	17
3. Relaciones con Otros Actores.	19
4. Formalizar y Fortalecer los Mecanismos de Incentivo a la Participación Electoral.	20
III. EL SEGUNDO PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DDPC A NIVEL LOCAL.	23
A. ARTICULACION DEL PLAN DE TRABAJO CON EL MARCO ESTRATEGICO DE RESULTADOS DE USAID/B.	23
B. ORGANIZACION DEL PLAN DE TRABAJO.	30
D. ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN DE TRABAJO 1997.	32
E. CRONOGRAMAS: DIAGRAMAS DE GANTT POR TAREA.	66

PLAN DE TRABAJO 1997

“Un gobierno democrático es fortalecido cuando enfrenta a una sociedad civil vigorosa”

- Alexis de Tocqueville -

I. INTRODUCCION.

El propósito de este documento radica en describir el enfoque de las Actividades del Proyecto DDPC a nivel local, por el periodo Abril 1997 a Marzo 1998 correspondiendo al ciclo de la Participación Popular. Este Plan de Trabajo es más un *proceso* que un producto. El *proceso* ha permitido al equipo DDPC llegar a un consenso para definir los desafíos estratégicos para el año, y llegar a un acuerdo acerca de los juegos de actividades necesarios para enfrentar esos desafíos. Entonces, el equipo ha identificado tareas, y asignado responsabilidades para su ejecución proponiendo un marco de tiempo dentro del cual se espera obtener los Resultados Intermedios o finales deseados; hemos tratado para ello, de adaptar el programa de Actividades del DDPC al Marco Estratégico de la Misión USAID/Bolivia.

En esta introducción discutimos los antecedentes del Proyecto, los resultados obtenidos hasta la fecha y nuestro enfoque estratégico. Inmediatamente después pasamos a desarrollar el Plan de Trabajo propiamente dicho, los desafíos estratégicos y las Actividades y tareas que esperamos ejecutar.

A. EL DDPC COMO UN PROYECTO DE LARGO ALIENTO.

En fecha 20 de Abril de 1994, el Gobierno de Bolivia aprobó la Ley N° 1551, de Participación Popular (LPP). A su vez, USAID/Bolivia autorizó el Proyecto DDPC a nivel local, como parte de su continuo compromiso de ayuda al desarrollo democrático en Bolivia, incluyendo la ejecución de la Ley de Participación Popular. El propósito del Proyecto DDPC a nivel local, es el de fortalecer la participación ciudadana en el gobierno nacional y municipal, además de mejorar la capacidad de los gobiernos municipales, de las instituciones electorales departamentales y nacional, así como del Congreso Nacional para cumplir con las demandas que resulten de la participación fortalecida.

En fecha 20 de Diciembre de 1995, Chemonics International firmó un contrato de cumplimiento, con gastos reembolsables, y comisiones de cumplimiento con USAID/Bolivia para la ejecución de actividades locales en veinte municipios piloto bajo el Proyecto de Desarrollo Democrático y Participación Popular (DDPC) a nivel local. El Proyecto consta de tres Componentes principales: Gobernabilidad Municipal, Participación Ciudadana y Congreso Representativo. Chemonics subcontrató la asistencia de la ejecución del contrato con las organizaciones: Estrategias para el Desarrollo Internacional (SID) y Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). El costo total estimado del convenio, más honorarios fijos y de adjudicación, es de \$us 7.924.913.

Las acciones del Proyecto DDPC a nivel local, se agrupan en tres áreas: Gobernabilidad Municipal, Participación Ciudadana Permanente y vinculación de la ciudadanía organizada con sus representantes al Congreso Nacional. El Proyecto DDPC a nivel local, basa sus acciones en la transparencia, la

participación, la sostenibilidad y la replicabilidad. Por ello, su asistencia técnica y capacidad está orientada a fortalecer la capacidad de la comunidad y del Gobierno Municipal, impulsar la participación electoral, facilitar el relacionamiento entre los Municipios y sus representantes al Congreso Nacional, apoyar a otras organizaciones para profundizar, sostener y replicar los procesos, materiales y metodologías más efectivas y probadas.

El segundo semestre de 1996, el Proyecto DDPC a nivel local, ha trabajado con seis municipios: Punata y Sipe Sipe (Cochabamba), Pucarani (La Paz), Curahuara de Carangas y Turco (Oruro) y Uyuni (Potosí). Aproximadamente, siete municipios más se incorporarán durante este año. Cada uno será fortalecido como Municipio Escuela, sirviendo éstos como difusores hacia sus vecinos.

B. RESUMEN BREVE DE LOS LOGROS DEL PRIMER PERIODO DE ACTIVIDADES.

Es importante recordar que uno de nuestros objetivos prácticos es apoyar el proceso democrático, brindando asistencia técnica y capacitación en lo concerniente a la implementación de la Participación Popular y del régimen electoral, tanto a las organizaciones comunitarias como a los gobiernos municipales. Para el logro de esto, hemos determinado una serie de Actividades y eventos orientados a introducir algunos sistemas de carácter genérico inherentes a nuestras áreas de trabajo; instrumentos que dicho sea de paso, son requeridos por Ley, y son referentes a la Administración Financiera; a la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios; a la Planificación Participativa y a la Participación Ciudadana Electoral y que, además sean requeridos por los miembros actores de esos municipios.

Debido a la heterogeneidad que caracteriza a los miembros actores de los seis municipios seleccionados, la asistencia que brindamos posee diferencias en cuanto al nivel y profundidad con que las otorgamos, algunos municipios requieren más tiempo, esfuerzo y énfasis que otros en algunos de esos sistemas.

La relación de resultados alcanzados, resume los logros que en los aproximadamente seis últimos meses de 1996, el Proyecto DDPC a nivel local, ha podido alcanzar, destacándose que el trabajo realizado ha implicado el desarrollo de actividades que involucran a un total de aproximadamente 100.000 habitantes, repartidos en 323 comunidades, las cuales corresponden a los seis municipios del Primer Grupo, que se encuentran en cuatro departamentos (Cochabamba, La Paz, Oruro y Potosí). El logro de los resultados mencionados se inició con la introducción de los sistemas referidos, buscando con ellos mejorar la transparencia de las transacciones públicas, aumentar la planificación participativa, elaborar y ejecutar un Plan Anual Operativo - Presupuesto técnicamente sustentable, incrementar el registro de ciudadanos y facilitar las relaciones entre los miembros actores de los municipios y sus representantes ante el Congreso Nacional.

Tal es así, que sin lugar a dudas, estamos en condiciones de aseverar que hemos alcanzado logros importantes hasta la fecha, en los seis municipios asistidos directamente:

RESULTADOS DEL PROYECTO DDPC QUE AFECTARON A 323 COMUNIDADES EN 6 MUNICIPIOS DE 4 DEPARTAMENTOS.		
ACTIVIDAD	LÍNEA DE BASE	RESULTADOS
Administración Financiera.	El Sistema de Administración Financiera, no existe o prácticamente es inadecuado. En los municipios, apenas si se encuentran registros contables parciales y carentes de sistematización. Los egresos no son registrados, los libros contables no se encuentran al día, las autoridades municipales tienen un acceso bastante limitado a la información contable. No existe capacidad local para la emisión anual de estados financieros.	<ul style="list-style-type: none"> * Los gobiernos municipales aprobaron los sistemas de contabilidad instalados en todos los municipios. * Se cuenta con información financiera a la fecha (al cierre de gestión) y disponible para la toma de decisiones. * Los reportes de cierre anual han sido conciliados y preparados localmente para su oportuna presentación a la Secretaría Nacional de Hacienda y a la Prefectura respectiva.
Implementación del Presupuesto/96.	Se desconocen los datos existentes correspondientes a gestiones pasadas. En una serie de consultas y revisiones de los registros de la SNPP, de la Secretaría de Hacienda y de la Contraloría General de la República, no se han podido encontrar datos referentes a este tema. Los registros de la implementación del Presupuesto de 1995 no existen.	<ul style="list-style-type: none"> * Implementación del presupuesto en los 6 municipios asistidos por el DDPC, el mismo que reporta una ejecución presupuestaria de entre el 59.99% y el 99.682%, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - Turco 95.86 % a Diciembre 31 de 1996. - Curahuara 64.47 % a Diciembre 31 de 1996. - Sipe Sipe 59.99 % a Diciembre 31 de 1996. - Punata 88.49 % a Diciembre 31 de 1996. - Uyuni 94.63 % a Diciembre 31 de 1996. - Turco 99.68 % a Diciembre 31 de 1996. * El promedio de implementación del presupuesto para los seis municipios es del 83.85 %.
Participación de las comunidades de Base en el desarrollo del PAO.	Poca y escasa participación de las comunidades en la preparación del Plan Anual Operativo (PAO).	<ul style="list-style-type: none"> * Se ha logrado que 263 de 323 comunidades participen en la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) de 1997. * Una participación promedio del 81% tomó parte en el desarrollo del PAO de 1997.

RESULTADOS DEL PROYECTO DDPC QUE AFECTARON A 323 COMUNIDADES EN 6 MUNICIPIOS DE 4 DEPARTAMENTOS.

ACTIVIDAD	LINEA DE BASE	RESULTADOS
Crecimiento en la carnetización de ciudadanos, como resultado de la coordinación y cooperación del DDPC y el Registro Unico Nacional (RUN).	El punto de partida de este resultado es el porcentaje de población en edad de votar existente en los seis municipios.	<ul style="list-style-type: none"> * Se ha alcanzado un crecimiento real del 17.5%^{*1} en el número de personas con Cédula de Identidad. * El porcentaje anterior equivale a un total de 10.013 personas mayores de 18 años que por vez primera cuentan con un documento de identidad. * Estos valores, se incrementarán, puesto que no se han incluido los resultados de las actividades de Noviembre y Diciembre de 1996, esto en razón de que el RUN aún no nos ha remitido la información.
Relaciones entre miembros del Congreso Nacional y actores de los Municipios.	Este contacto ha estado ausente en la vida republicana del País, por lo menos en lo concerniente a los municipios pequeños y medianos.	<ul style="list-style-type: none"> * Por primera vez en Bolivia, en un evento de dos días, se han discutido tópicos de interés mutuo entre las autoridades municipales y representantes de la sociedad civil, por parte de los seis municipios con miembros del Senado y de la Cámara de Diputados. * Este evento contó con los auspicios y participación del Sr. Vice Presidente de la República y del Sr. Director de la Misión USAID en Bolivia.
Los resultados de la Planificación participativa.	Poca y escasa participación de las comunidades en la preparación del Plan Anual Operativo (PAO).	<ul style="list-style-type: none"> * En cinco de los seis Municipios, (exceptuando Punata) se han presupuestado más de 200 proyectos de inversión, identificados y priorizados mediante el proceso de Planificación participativa, iniciado en Octubre de 1996, tal y como se muestra a continuación: * Uyuni: 24 Proyectos de Inversión * Curahuara: 46 Proyectos de Inversión * Pucarani: 42 Proyectos de Inversión * Sipe Sipe: 29 Proyectos de Inversión * Turco: 61 Proyectos de Inversión

(*1) Se trata de una cifra que tiende a crecer, puesto que no incluye los resultados alcanzados entre el mes de Noviembre y el de Diciembre de 1996.

C. ENFOQUE ESTRATEGICO DEL PROYECTO DDPC A NIVEL LOCAL.

1. CUATRO PRINCIPIOS ORIENTADORES BASICOS.

El enfoque estratégico del Equipo Nuclear del Proyecto DDPC y por ende del presente Plan de Trabajo se fundamenta en cuatro principios básicos, alrededor de los cuales orientamos nuestras Actividades y del logro de los cuales depende nuestro éxito.

a. Participación.

Partiendo de lo que dijo Tocqueville, lo que diferencia al Proyecto DDPC a nivel local, radica en su valor agregado, en su interés en incrementar y asegurar la participación activa de las personas comunes y corrientes en el proceso de consolidación de la democracia, dándoles un aumento real y neto en el control sobre los factores que afectan diariamente sus vidas. Mediante la participación, se permite que los miembros de la sociedad civil sean actores directos de la toma de decisiones y adopción de políticas y estrategias de su municipio. El objetivo radica en que la persona, se transforma cualitativamente desde un estado en el que se encuentra como un simple espectador permisivo que acepta que otros tomen decisiones y actúen por él, hasta un nivel en el que desempeña un rol de actor asumiendo sus obligaciones, responsabilidades y sus derechos.

b. Transparencia.

Para que la participación funcione adecuadamente, el ciudadano debe necesariamente estar informado y comprender lo que su gobierno municipal está haciendo. Si hemos de lograr que la persona participe adecuadamente como actora de su sociedad, también seremos agentes catalizadores para que las actividades y acciones de las instancias gubernativas de esa sociedad, sean lo más claras y transparentes posible, puesto que de esta manera podremos abrir el acceso del individuo a la información emergente de las actividades de los gobiernos municipales, departamentales y por ende incrementar su participación activa.

El fortalecimiento municipal es de por sí importante, pero aún lo es más la transparencia en sus acciones, por que vemos ese fortalecimiento no como un *fin* si no más bien como un *medio* para la entrega efectiva de bienes y servicios a la población en general.

c. Replicabilidad.

Cuando el Proyecto DDPC a nivel local, nació a la vida del País, surgió con él un concepto nuevo en el ámbito municipal, el del Municipio Escuela. Este conlleva implícitamente un proceso, el de asimilación y aprendizaje; este proceso involucra, entonces, tanto al Equipo Nuclear del Proyecto, como a sus socios actores de los municipios asistidos directamente, pero al mismo tiempo encierra el criterio de la transferencia de esas experiencias, conocimientos y

logros alcanzados en el seno de ambos, que en su conjunto se constituye en una suerte de “tecnología municipal” hacia otros municipios.

Para el logro de esto, surge con toda su fuerza el criterio de Replicabilidad, que no es otro que el de elaborar “paquetes” de procedimientos, capacitación y asistencia técnica de esos alcances y transferirlos para su uso y explotación a aquellos otros municipios que no sean beneficiarios directos del DDPC. Debemos destacar en este punto, que no se trata de elaborar moldes para ser trasladados de un municipio a otro, si no más bien se trata de “exportar” los conocimientos, técnicas y procedimientos adquiridos; en otras palabras de establecer vínculos de trabajo y de desarrollo municipal integral bajo los principios de una verdadera “transferencia de tecnología” propia de los municipios. A su vez los municipios receptores de estos “paquetes” retroalimentarán a los entes emisores, sus propias enseñanzas de manera que se alcance un crecimiento conjunto.

Estos conceptos, nos permiten determinar que la Replicabilidad que el Proyecto DDPC a nivel local, ejecutará, se constituye en un verdadero sistema dinámico donde todos sus elementos involucrados (el Equipo Nuclear, los miembros actores de los municipios asistidos directamente por el Proyecto y los municipios objeto de Replicabilidad), interactúan y logran su propia evolución y desarrollo en base a esa retroalimentación.

d. Sostenibilidad.

Todos los sistemas a ser implantados en los municipios asociados, poseerán la característica de perdurar, aunque no de una forma estática, si no más bien evolutiva. Cualquier logro u objetivo que se alcance, para ser considerado como tal, tiene como condición sine qua non la sostenibilidad, de forma tal que para ello no requiera la asistencia del DDPC en lo que a su operatividad y desarrollo se refiere, si no que básicamente responda a las capacidades, posibilidades, realidad y requerimientos del municipio donde se haya producido.

2. CONCENTRAR PRIMERO EN LO ESENCIAL.

Al cambiarse la estructura político administrativa del País, emergente de la promulgación de la Ley de Participación Popular, ha surgido un universo sumamente complejo de elementos a ser ejecutados y consiguientemente de tareas a ser cumplidas, dicho de otra manera, es mucho lo que resta por hacer, sin embargo, es aconsejable ir paso a paso, para lograr un avance real y sólido.

a. Adaptar a la capacidad local.

Difícilmente podríamos ingresar a un municipio e intentar un cambio radical en sus esquemas estructurales en una forma integral, si es que primero no evaluamos cuál ha de ser la capacidad tanto en recursos humanos, como materiales y económicos, para poder soportar dichas transformaciones; se corre el serio riesgo de perder el tiempo, puesto que una sobredosis de

sistemas e instrumentos políticos, administrativos y procedimentales, no sería asimilado por el municipio en cuestión y al final de cuentas el remedio sería peor que la enfermedad.

Quizás el más importante de nuestros postulados consiste, entonces, en que el Proyecto DDPC a nivel local, debe cumplir con los requerimientos establecidos en el contrato suscrito con USAID/Bolivia y atender a las necesidades individuales de cada uno de los municipios. Esto significa no otra cosa que adaptar nuestro trabajo a esas necesidades para ser atendidas tomando en cuenta fundamentalmente las capacidades con que se cuenta para ello.

b. Introducir los Sistemas Esenciales.

En directa relación a las especificaciones de los instrumentos legales, que han sido desarrollados por el gobierno boliviano para la Participación Popular y para el Sistema Electoral, se ha determinado que para un adecuado funcionamiento y articulación de los requisitos legales, cada municipio en forma integral (forma que es **incluyente** a todos sus miembros actores), debe desarrollar una serie de mecanismos de ejecución, control y participación, en virtud de lo cual el Proyecto DDPC a nivel local, considera de vital importancia para arribar a sus objetivos, encarar el diseño, implantación, implementación e institucionalización de estos instrumentos, los cuales en calidad de Sistemas, se constituyen en el eje sobre el cual se desenvuelve la vida cotidiana de nuestros socios actores.

Se trata de un proceso consistente en dos pasos fundamentales, ya que mientras por un lado aseguraremos la institucionalización de los Sistemas introducidos en cada municipio, con la intencionalidad de preservar nuestros principios fundamentales, por el otro, dependiendo de las necesidades y características individuales de cada uno de los municipios asociados, ampliaremos esta base, introduciendo otros Sistemas que son complementarios a los ya implantados.

Los Sistemas esenciales son:

- * **Sistema de Administración Financiera.** Consistente en el desarrollo de un Sistema de Control Administrativo Contable que de acuerdo a estándares, sea de suficiente utilidad al Gobierno Municipal y a la ciudadanía toda, a fin de garantizar la necesaria transparencia de las funciones públicas.
- * **Sistema de Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios.** Dado que la gran mayoría de actividades de los municipios se desarrolla en base a la contratación de servicios y adquisición de bienes, no deja de ser importante que ellos cuenten con un sólido mecanismo de contratación y adquisiciones, asegurando la licitud y oportunidad de las funciones gubernativas municipales. Este es un elemento importante para posibilitar la transparencia de las operaciones del Gobierno Municipal y facilitar el ejercicio del control y vigilancia ciudadana.

- * **Sistema de Planificación Participativa.** Se trata del más complejo de los sistemas y por ello quizás del más importante, puesto que como instrumento, adecuadamente diseñado e implementado, le permite al individuo en particular y a la sociedad civil en general, interactuar eficientemente con su gobierno municipal, haciéndose partícipe de la toma de decisiones y de la adopción de políticas.

El mecanismo operativo de Participación Popular, es la Planificación Participativa como el convertir al Comité de Vigilancia en nexos y puente entre las comunidades y el Gobierno Municipal.

- * **Sistema de Participación Ciudadana Electoral.** Se constituye en un verdadero desafío el incrementar la participación ciudadana en todo lo que implica el juego democrático, en virtud de ello, el Sistema de Participación Ciudadana Electoral, involucra a todos los elementos que facilitan e incentivan el logro de nuestros cometidos respecto al incremento en el número de ciudadanos documentados, el número de registrados en el Padrón electoral, la proporción de sufragantes en los comicios electorales y, en definitiva, el incremento del voto válido.

Es necesario destacar en este punto que nuestra área de acción, si bien está orientada a la introducción, implantación, implementación y consiguiente institucionalización de estos sistemas, no es excluyente de aquellos posibles otros que en un determinado caso puedan ser necesarios. El DDPC, está dispuesto a trabajar con otros sistemas que emergentes de la demanda y necesidades de nuestros socios se puedan presentar en cualquiera de los municipios directamente asistidos.

3. CONCENTRAR EN LAS PERSONAS.

Todo lo que como Proyecto hacemos, está orientado fundamentalmente al trabajo con personas. Bolivia es un País cuya principal riqueza radica en su capital humano. Es así que hemos desarrollado una serie de metodologías orientadas al potenciamiento y desarrollo de este nuestro capital.

Para este efecto, el Proyecto DDPC a nivel local, ha desarrollado un buen volumen de materiales de capacitación, metodologías y procedimientos, desarrollo que prácticamente ha sido hecho en función directa a las características de los municipios asociados y a las capacidades y potencialidades que hemos podido determinar en los miembros actores de estos. Debemos destacar que no son los únicos métodos que existen, pero sí son los que mejor resultado nos brindan, sin que esto quiera decir que en el transcurso de nuestro trabajo no hayamos de desarrollar algunos otros, que coyunturalmente, sean aconsejables y necesarios.

a. Capacitación Formal.

Consistente en una serie de cursos, seminarios y talleres destinados a la formación de los miembros actores de los municipios. Debemos, así mismo, poner de manifiesto que todos estos eventos poseen una fuerte carga de práctica, de forma que los contenidos teóricos, sean lo suficientemente reforzados, asimilados y comprendidos por los participantes.

b. Asistencia técnica orientada a la resolución de problemas reales.

A manera de reforzar la instrucción impartida, el Equipo Nuclear del Proyecto ha establecido una serie de visitas a los municipios asociados, con la intención de prestar asistencia técnica en lo que a la resolución de casos conflictivos y problemas puntuales se refiere. Esta forma de cooperar con los miembros actores nos permite dotar de mayor profundidad a los conocimientos y técnicas de desempeño impartidos formalmente.

c. Pasantías.

Como una forma de profundizar y mejorar la calidad de los conocimientos adquiridos y al mismo tiempo optimizar las relaciones interpersonales entre los miembros actores y el Proyecto, hemos desarrollado un programa de Pasantías, consistente básicamente en la resolución de problemas reales, en las instalaciones de la oficina central del DDPC, con lo cual ponemos a disposición de nuestros socios actores a todo el potencial del Equipo Nuclear, sin que tengamos para ello que trasladarnos a los municipios.

d. Consultas permanentes.

La ventaja de contar con sistemas de comunicación ya sea telefónica o por medio de faximil, nos ha permitido establecer una serie de canales de comunicación prácticamente permanente y continua con todos los miembros actores de los municipios escuela. Estos canales quedan abiertos sin ninguna restricción a cualquiera de los miembros de los municipios que busquen asesoramiento y tengan dudas sobre cualquier tipo de temas afines a nuestros cometidos. Esta manera de interrelacionarnos, nos permite, además, coordinar con otras instituciones (SNPP, USAID/Bolivia, Corte Nacional Electoral (CNE), otros municipios, etc.), afín al Proyecto, con tal de no dejar ningún tipo de consultas sin la debida y en lo posible acertada respuesta.

II. DESARROLLO DEL SEGUNDO PLAN DE TRABAJO.

A. PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO 1997.

El sistema administrativo de USAID/Bolivia se enfoca sobre el *Marco de Resultados*. Este Marco se define por la *Hipótesis de Desarrollo*, a través de la cual las unidades operativas de la misión persiguen sus *Objetivos Estratégicos*. En este contexto el equipo DDPC ha tratado de orientar este Plan de Trabajo, tomando en cuenta el Objetivo Estratégico de la Oficina de Iniciativas Democráticas y asumiendo que el Resultado Intermedio y los Sub-Resultados Intermedios definidos por la Misión, se relacionan en una manera lógica de causa y efecto. Es así que utilizando nuestra experiencia del pasado año, hemos tratado de identificar una serie de Actividades que contribuirán al logro de esos Resultados Intermedios. Entendemos que USAID/Bolivia no conceptualiza al Marco de Resultados como un conjunto de productos estáticos si no más bien dinámicos y que por consiguiente pueden cambiar según las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas actuales en las que se desenvuelve nuestro accionar.

Obviamente, se hace necesario, considerar algunos otros elementos que directamente relacionados con el Proyecto habrán de confirmar el éxito de nuestros logros; se trata en realidad de condiciones lógicas directamente relacionadas con nuestros resultados.

Los supuestos respecto a esto, son:

1. *La Ejecución de una Actividad contribuirá al logro de un Sub-Resultado Intermedio.*
2. *El logro de un Sub-Resultado Intermedio contribuirá al logro del Resultado Intermedio, lo que nos acercará al Objetivo Estratégico.*
3. *Tomando en su totalidad el Marco de Resultados representa los cambios necesarios y suficientes requeridos para lograr el Objetivo Estratégico y comprobar la Hipótesis de Desarrollo.*

B. EL MARCO ESTRATEGICO DE RESULTADOS.

1. HIPOTESIS DE DESARROLLO DEMOCRATICO.

Como ya se había mencionado USAID/Bolivia, ha definido una *Hipótesis de Desarrollo*, que permite a las unidades operativas de la Misión desarrollar y guiar a sus propios e inherentes *Objetivos Estratégicos*. Esta Hipótesis es un planteamiento de la Oficina de Iniciativas Democráticas emergente de una búsqueda de instrumentos de mejoramiento y consolidación del régimen democrático en Bolivia. Tal es así que ante las enseñanzas adquiridas y los resultados alcanzados en la breve vida de la democracia nacional, la Misión de USAID/Bolivia, ha determinado lo siguiente:

“La democracia boliviana se ampliará y su Gobernabilidad se fortalecerá progresivamente si [1] se mejoran los procesos gubernamentales y no gubernamentales de resolución de conflictos; [2] las instituciones del sector público incrementan su responsabilidad, transparencia y capacidad de respuesta; y [3] la participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora”.

Un supuesto clave para esta hipótesis es que los gobiernos nacional, prefecturales y locales compartan plenamente este postulado y que estén listos a apoyarlo creando el contexto político/administrativo/técnico dentro del cual un sistema participativo a nivel de las comunidades de base pueda desarrollar.

2. EL OBJETIVO ESTRATEGICO.

Emergente del anterior postulado, se ha establecido que es necesario:

“Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su Gobernabilidad”.

Este Objetivo Estratégico esta dentro del área de asistencia estratégica de USAID/Bolivia de *Fortalecimiento Democrático*. Para el Proyecto DDPC a nivel local, la magnitud de cambio más grande representada por este objetivo que se pueda materializar con los recursos del Proyecto y en el marco de tiempo, es a nivel local, en los municipios afectados directa o indirectamente por el Proyecto.

Supuesto: Deseo de autoridades nacional, prefectural y local de involucrar activamente a las bases en la participación y toma de decisiones; una actitud activa de involucrarlos en el proceso electoral

Los cambios necesarios y suficientes que se tienen que lograr para alcanzar este objetivo, caen dentro de un Resultado Intermedio dividido en tres Sub-Resultados. Todos requieren asistencia técnica y capacitación intensiva a nivel del gobiernos locales y la sociedad civil para aumentar la capacidad técnico/administrativa del gobierno municipal y el entendimiento, interés y capacidad participativa de la sociedad civil.

Así que el **Resultado Intermedio** que permitirá el logro del Objetivo Estratégico es:

“La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora”.

De este Resultado Intermedio, sus indicadores, son el número de votantes que fueron registrados, contando como base las cifras del censo de 1995; también lo son el número de Planes Anuales

Operativos Participativos; y, los niveles alcanzados en los municipios asistidos directamente por el DDPC en cuanto a la ejecución presupuestaria.

Se ha dividido este Resultado en tres Sub-Resultados Intermedios que clarifican las áreas de énfasis o concentración del Proyecto a nivel global:

- a. *La gobernabilidad local se torna más efectiva y participativa.*
- b. *El sistema electoral aumenta su alcance y mejora su transparencia.*
- c. *Se mejoran las funciones del Congreso y se las orienta hacia los electores.*

Cada uno de estos Sub-Resultados, a su vez, requerirá el logro de un cierto número de Actividades o intervenciones.

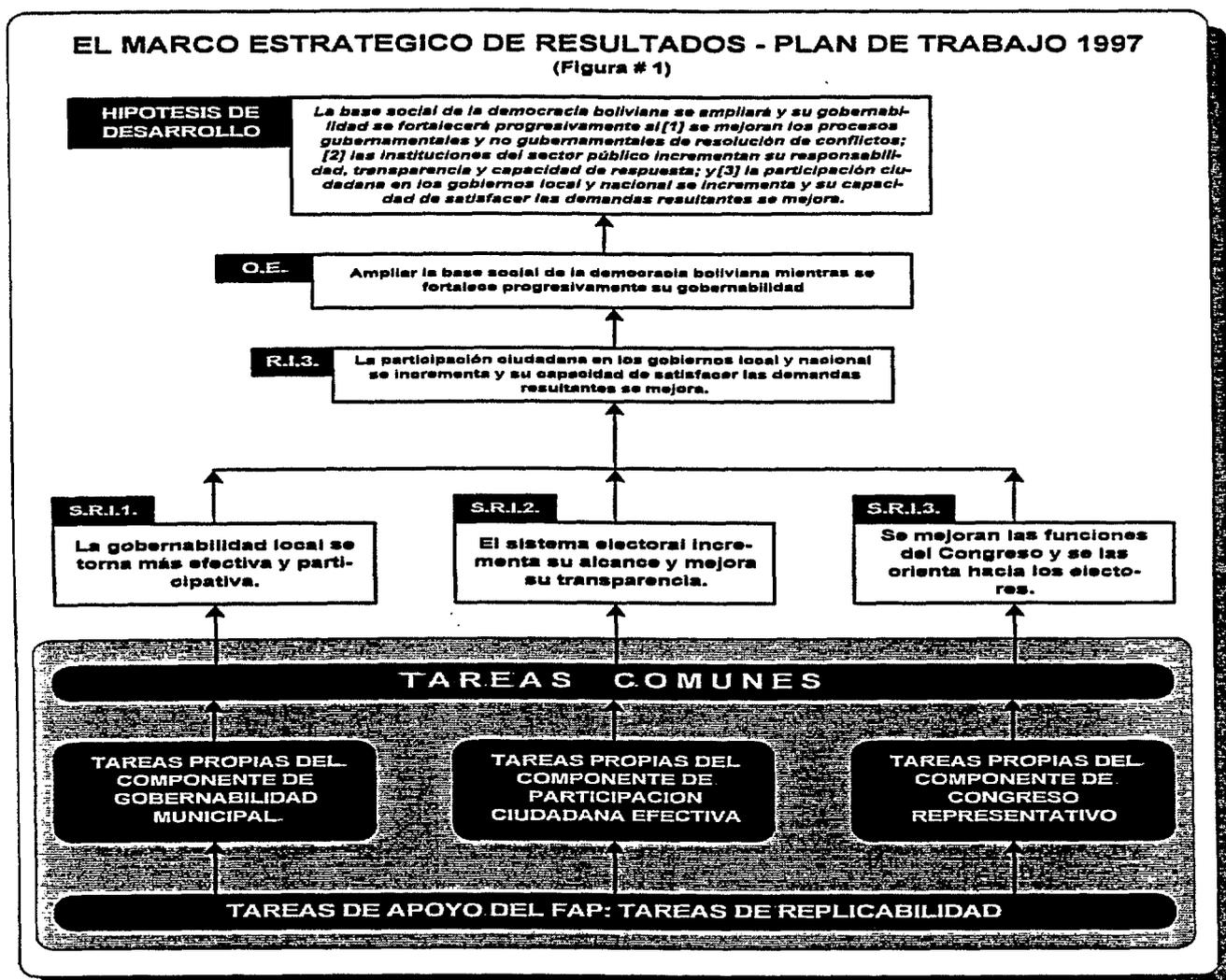
3. ARTICULACION DEL MARCO ESTRATEGICO DE RESULTADOS.

Se logra la articulación de este Marco Estratégico de Resultados que involucra a la Hipótesis de Desarrollo Democrático del País, con las diferentes formas de Actividades del Proyecto mediante un Sistema, cuyo elevado grado de dinamismo, se lo grafica en la **Figura # 1** a continuación mostrada.

C. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO.

Con el primer año de operaciones detrás de nosotros, el equipo del DDPC reflexionó sobre nuestra experiencia y cómo articular mejor para este año de actividades nuestro entendimiento actualizado de las necesidades de nuestros clientes con los requerimientos de nuestro contrato. Nos reunimos para considerar los desafíos estratégicos y las variables nuevas a enfrentar y llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Aunque hayamos superado los retos involucrados en iniciar un Proyecto complejo como el DDPC, los desafíos administrativos y técnicos de este periodo nuevo serán igualmente complejos y difíciles como los del periodo pasado. El hecho principal es que este es un año político y las actividades político partidistas afectan de una manera u otra a todas las actividades del Proyecto. Adicionalmente, porque la carga de trabajo se aumentará de 6 a 12 municipios aproximadamente, tendremos las primeras donaciones de replicabilidad a Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y porque todavía existen muchos problemas técnicos a enfrentar.
2. 1997 sera un año crítico para el Componente de Ciudadanía Efectiva porque es el año cuando las elecciones Presidenciales y Congressales ocurrirán. El proceso será más complicado este año porque por primera vez los electores tendrán que votar por diputados plurinominales y uninominales a la vez. Para maximizar resultados tendremos que tener una campaña educativa y motivadora efectiva.



3. El Fondo de Apoyo a la Participación (FAP) comenzará actividades, lo que requiere, informar a la comunidad de ONGs; la instalación del Comité de Selección y después la aprobación y supervisión de la primera serie de donaciones de replicabilidad.
4. El Componente del Congreso Representativo amerita el establecimiento de contactos constructivos y prácticos entre los miembros actores y el Congreso, lo cual depende en gran medida de la voluntad de los diputados de servir o hacer de campaña. De todos modos será más complejo que en el periodo próximo pasado, puesto que se trata de un Congreso nuevo, quizás con otra mentalidad y con características y predisposición respecto al establecimiento de relaciones de trabajo con los municipios y las regiones actualmente desconocidas para el Proyecto.
5. Para el Componente de Gobernabilidad, debemos tener menos obstáculos técnicos inesperados ya que entendemos más claramente los problemas prácticos que enfrentan los Gobiernos Municipales

y la Sociedad Civil. Sin embargo, habrá que lidiar con la división del tiempo de nuestro personal entre los municipios del primer grupo y los del segundo; agregándole a ello la incertidumbre de cómo el cambio de Alcaldes en tres de los primeros seis municipios afectará la retención de personal capacitado durante el primer periodo de actividad del Proyecto.

D. DESAFIOS ESTRATEGICOS ENFRENTANDO ESTE SEGUNDO PLAN DE TRABAJO.

Ante todo el conjunto de metas y tareas, surge una serie de Desafíos Estratégicos, que emergentes de los Principios Fundamentales, han sido definidos por el Equipo Nuclear y por las necesidades imperantes en cada uno de los municipios asistidos directamente por el DDPC. Se produce entonces una relación de causa y efecto entre lo que significa el cumplimiento de nuestras metas y lo que entendemos por la satisfacción de las necesidades de nuestros asociados, esta relación, se encuentra establecida por el cumplimiento de los cuatro Desafíos Estratégicos a continuación descritos:

1. ATENDER NUEVOS MUNICIPIOS SIN DESATENDER A LOS ANTIGUOS.

Este es un desafío que toca directamente a todos los Componentes del Proyecto. Queremos atender las necesidades de los municipios nuevos sin marginar a los ya existentes; esto implica que habremos de establecer normas y métodos de trabajo que nos permitan responder a las demandas de nuestros socios nuevos, manteniendo el estado de ánimo, la predisposición y el compromiso de los del primer grupo, con lo que maximizaremos el uso de nuestros propios recursos tanto humanos como materiales y económicos. Para esto hemos desarrollado nuestra estrategia de la siguiente manera:

a. Cambiar la concentración o el enfoque del trabajo en los municipios del primer grupo.

En este punto, se impone a partir de este año, un cambio sustancial en el enfoque de trabajo, cambio que redundará en que concentraremos nuestras acciones: maximizaremos la transferencia de responsabilidades a los miembros actores, procurando involucrarlos cada vez más y de esta forma minimizando el factor de dependencia que en forma casi natural se ha podido producir en el desarrollo de nuestras funciones.

En la práctica, lo anterior, significa no otra cosa que el invertir por parte del Equipo Nuclear menos tiempo y esfuerzo en la asistencia a los municipios del Primer Grupo, puesto que nuestros objetivos básicos consisten en la formalización e institucionalización de los sistemas introducidos, el esfuerzo requerido de nuestra parte se hace menor, ya que nuestros asociados ya han tenido la oportunidad de conocer y comprender a estos sistemas:

- * Buscar la formalización o aprobación legal mediante Ordenanzas Municipales de lo implantado (Sistema de Administración Financiera; Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios; Sistema de Planificación Participativa y Sistema Electoral) en cada municipio por parte del Gobierno Municipal.

- * Lograr un entendimiento adecuado por parte de la ciudadanía y Gobiernos Municipales de los sistemas esenciales implantados.
- * Promocionar al personal del Gobierno Municipal, fomentando de esta manera la estabilidad y continuidad funcionaria.
- * Formalizar las relaciones de los municipios con el RUN y la Policía Nacional.
- * Investigar la privatización de servicios, a fin de hacer continuo el proceso de optimización de los sistemas implantados.

La carga de trabajo entonces, se reducirá aún menos, puesto que estableceremos programas de visitas para verificar el logro de "hitos de trabajo" previamente definidos en forma conjunta; a manera de ejemplo, podemos establecer cierres piloto de libros y registros contables cada trimestre de la gestión, lo que producirá la emisión de un Balance General para uso interno del Gobierno Municipal y la toma de decisiones en cuanto a la ejecución presupuestaria.

Es importante destacar que contamos con un muy buen número de tópicos que pueden y deben ser considerados en este proceso de fijación de hitos de trabajo; básicamente hablamos de : [1]. Calendarios de adquisiciones; [2]. Calendarios de ejecución de obras y proyectos; [3]. Calendarios para encuentros de planificación participativa, tanto en lo concerniente a la evaluación de lo ejecutado en la gestión, como así mismo, encuentros preparatorios de los planes del próximo año 1998; [4]. Trabajos de consolidación e institucionalización de los Comités de Participación Electoral (COPEs); [5]. Reuniones de acercamiento e interrelación con Congreso; [6]. Asambleas generales comunitarias de evaluación y autoevaluación; y quizás todos aquellos otros que en forma coyuntural se presenten en cada uno de los municipios del primer grupo.

b. Otorgar a los municipios del segundo grupo un esfuerzo y atención concentrados.

Por otra parte, en lo concerniente al nuevo grupo de municipios, nuestro esfuerzo será mucho mayor, (solamente comparado con el que empeñamos con los seis primeros municipios en la gestión pasada), puesto que nuestro horizonte está marcado por la introducción de los cuatro sistemas anteriormente descritos en cada uno de esos municipios. Claro está que esto genera una intensa demanda de tiempo y esfuerzo por parte del Equipo Nuclear, pero contamos para el desempeño de nuestras funciones con los paquetes de replicabilidad. Por otra parte, debemos tratar de involucrar a los miembros actores de los municipios antiguos en la tarea de inserción del Proyecto en los municipios nuevos. Resultaría muy favorable tanto para los miembros de los primeros seis municipios, el sentirse y por consiguiente asumir el papel de replicadores de sus propias experiencias, como para los miembros de los nuevos municipios, el que personas que provienen de una realidad similar a la suya se encarguen de la transmisión de estas nuevas experiencias. Esto implica otorgar a nuestro Proyecto de un elevado grado de

legitimidad.

2. INICIAR FORMALMENTE EL PROCESO DE REPLICABILIDAD.

Se trata de otro desafío que atinge a todos los Componente del DDPC, pero con una mayor concentración en el Componente de Gobernabilidad Municipal. Hemos desarrollado la metodología que fue descrita anteriormente, la cual que estamos aplicando para fines de capacitación de los actores del proceso de participación; esta metodología fue complementada con una serie de materiales escritos que fueron distribuidos en los municipios escuela y tienen la doble finalidad de servir a nuestros clientes como apuntes y textos de enseñanza - aprendizaje de los tópicos impartidos. Estos materiales fueron compartidos de manera informal con otras organizaciones afines, tales como la SNPP y algunas SDPPs. En este periodo, tenemos la firme intención de compartir nuestra experiencia más ampliamente, de forma tal que nos permita ingresar a una etapa que se caracterice por la "capacitación a capacitadores", con la SNPP, y así ampliar el área de influencia del Proyecto, difundiendo nuestra experiencia y materiales lo más ampliamente posible.

Al respecto, debemos destacar que ya hemos entrado en conversaciones con la SNPP para cooperar con ellos en lo que se refiere a la realización de cursos de capacitación para ONGs, que tienen por finalidad acreditar a profesionales en temas de interés e importancia para los gobiernos municipales. Estos eventos de capacitación, versarán básicamente sobre temas como Administración Tributaria y el Sistema SIMAT, (desarrollado para tal efecto); Contabilidad Integrada y el SINCOM (Sistema Integrado de Contabilidad Municipal); Administración de Bienes y Servicios y el SABS (software diseñado con tal sentido); Administración de Personal y el SAP (Sistema especializado en recursos humanos); Programación de Operaciones; Formulación Presupuestaria; Planificación Participativa y, como conclusión del ciclo, Organización Administrativa.

Al margen de lo anterior, la Dirección de Organización, Normas y Procedimientos Administrativos (DONPA) dependiente de la Secretaría Nacional de Hacienda, conjuntamente la SNPP está interesada en nuestro concurso en un evento destinado a la revisión de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios desde la perspectiva de su aplicación en gobiernos municipales pequeños y medianos; evento al que estaremos gustosos de participar y aportar.

a. **Desarrollar paquetes de replicabilidad de los sistemas introducidos en los municipios del primer grupo.**

En términos generales, podemos establecer que al haber definido a los cuatro sistemas descritos líneas arriba, como al conjunto de sistemas alrededor de los cuales se cimenta la vida institucional del municipio, todas las metodologías, materiales, técnicas y procedimientos de implantación de los mismos, se constituyen, una vez sistematizados en "Paquetes de Replicabilidad" que son considerados como el punto de partida del proceso de replicación del Proyecto DDPC.

Esta sistematización, presupone obviamente que todas las metodologías desarrolladas, fueron validadas in situ; los materiales, luego de exhaustiva revisión y adecuación, han sido objeto de una profunda comprobación; por último las técnicas y procedimientos, son considerados como un resultado directo del proceso de inserción de los sistemas en los seis primeros municipios. Todo esto nos permite establecer bases sólidas para iniciar la replicabilidad y al mismo tiempo hacer que este inicio, sea directamente monitoreado por el Proyecto, ya que al hacerlo en el segundo grupo de municipios, todo el trabajo dependerá del Equipo del Proyecto y de sus asociados.

Por otra parte, es importante que el Proyecto dedique el suficiente tiempo y esfuerzo a fin de establecer adecuadamente canales de información internos para que cada uno de los Componentes pueda establecer con los demás, vínculos de coordinación, para esto, el SEM juega un papel importante al permitir interactuar y retroalimentar información entre los miembros del Equipo Nuclear.

b. Capacitar Capacitadores.

Emergente de las relaciones adquiridas tanto con los Actores de la Participación Popular así como con las instituciones estatales y privadas relacionadas con el Proceso de Participación, hemos advertido la necesidad que existe en contar con el suficiente número de individuos e instituciones al mejor grado de cualificación que el Proyecto pueda determinar, para transmitir a la mayor cantidad posible de municipios las enseñanzas adquiridas hasta la fecha, esto determina un alto grado de elaboración y sistematización en lo que a eventos de capacitación se refiere. Es en este sentido que el Proyecto en coordinación con la Secretaría Nacional de Participación Popular y otras instituciones desarrollará eventos de capacitación a individuos los mismos que a su vez deberán transmitir los conocimientos adquiridos y la tecnología municipal desarrollada a otros municipios, contando para ello con la base de los tres sistemas esenciales de fortalecimiento y desarrollo de los Gobiernos Municipales.

Este programa de capacitación ha sido denominado como el “Capacitar Capacitadores” y está destinado a transformarse en una suerte de punta de lanza para las labores de implantación e implementación de tales sistemas esenciales en aquellos municipios, donde el Proyecto DDPC no cuente con una presencia directa.

c. Actividades del Fondo de Apoyo a la Participación (FAP).

Independientemente de lo anterior, el Fondo de Apoyo a la Participación (FAP) desempeña un rol que nos permite maximizar el potencial de replicabilidad del Proyecto, contando para ello con las ONGs y otras instituciones que sean consideradas aptas para este proceso, las mismas que se constituyen en los elementos básicos de nuestra Red de Replicabilidad. Por su parte el DDPC, deberá asegurar el cumplimiento de metas y objetivos que en cada caso en particular se definan para estas organizaciones.

Esto nos lleva a la imperiosa necesidad de desarrollar y sistematizar mecanismos de seguimiento y control de las tareas asignadas a los elementos de la Red de Replicabilidad, elaborando "modelos" que acorde con las necesidades y realidades de los municipios objeto de replicabilidad, se constituyan en reales "paquetes de tecnología municipal" al servicio del desarrollo y potenciamiento de los municipios, los mismos que deberán, en primer lugar, contar con una relación completa y profunda de los resultados a alcanzarse, los contenidos de los mismos y una detallada descripción de los alcances y proyecciones resultantes del proceso de replicabilidad, como condiciones sine quibus non sería factible el establecimiento de relaciones contractuales y de sociedades activas entre el DDPC y los elementos de la Red de Replicabilidad.

Así mismo, el DDPC, conjuntamente con estos sus nuevos asociados (los elementos de la Red de Replicabilidad) deberá generar instrumentos de retroalimentación de experiencias, materiales y enseñanzas de cada uno de los temas de replicabilidad con la finalidad de proseguir ganando experiencias dentro de este marco de desarrollo y trabajo evolutivo.

Es con esta intencionalidad que el Fondo de Apoyo a la Participación (FAP), fue difundido en sus objetivos y alcances a más de 95 ONGs e Instituciones Privadas de Desarrollo Social (IPDS) de todo el País, otorgándose el mismo nivel de información y documentación a todas ellas.

Luego de esta etapa, se inició la recepción de perfiles de proyectos que suman hasta la fecha 55, los perfiles presentados otorgan la posibilidad de replicar en diferentes municipios de todo el País, al presente tenemos propuestas de cobertura en La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija y Pando. Estos perfiles están siendo evaluados por los respectivos oficiales del Proyecto DDPC.

Después de una larga demora, hemos recibido los nombres de los integrantes del Comité de Selección, que es la instancia de aprobación o rechazo a los proyectos presentados, para posteriormente enviar a USAID a fin de que se efectúe la decisión final.

Se ha enviado a los Componentes del Comité de Selección la carpeta conteniendo la información básica del Proyecto DDPC, del FAP y el Reglamento Interno del Comité de Selección, para recibir sus comentarios antes de tener la primera reunión.

3. RELACIONES CON OTROS ACTORES DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR.

Este desafío toca mayormente al Componente de Gobernabilidad Municipal y cifra sus alcances en el hecho de que el Proyecto DDPC no existe en un vacío. Hay muchos otros actores trabajando en el contexto de la Participación Popular: las prefecturas y SDPP, ONGs y consultoras, la SNPP, Los Fondos (GTZ, Misión Holandesa, Banco Mundial, Misión de Cooperación Española, etc.) y otros donantes.

En muchos casos los resultados buscados por ellos están orientados a otros objetivos estratégicos, lo que quiere decir en otros términos que algunos de estos actores no necesariamente comparten nuestros objetivos específicos, motivo por el cual buscamos como Proyecto alcanzar un equilibrio al coordinar tanto con las Prefecturas Departamentales como con la SNPP los alcances de estas nuestras relaciones. Donde sea posible, el DDPC trata de buscar la complementariedad de esfuerzos pero dado que a veces hay objetivos y recelos no relacionados con la Participación Popular esto no siempre es posible.

Del convencimiento de que es mucho lo que resta por hacer y que solo el DDPC no podrá encararlo, surge esta necesidad de coordinar esfuerzos y aprovechar mejor sus propias capacidades, ya que mientras el Equipo Nuclear esté avocado a algo concreto, el resto de instituciones afines, podrá o bien estar profundizando lo ya ejecutado, o bien sentando bases para tópicos nuevos, o, definitivamente incorporando nuevos temas a ser considerados.

4. FORMALIZAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE INCENTIVO A LA PARTICIPACION ELECTORAL.

El Componente de Participación Ciudadana Efectiva cuenta en forma directa con el logro de este Hito. El papel del Proyecto requiere que en cada uno de los municipios escuela exista una organización para promover la participación electoral efectiva.

Esta organización, puede ser de tres tipos: [1] alguna de las ya existentes en los municipios; [2] una nueva, que perfectamente puede ser denominada como Comité de Participación Electoral (COPE), o cualquier otro denominativo; y por último, [3] alguna combinación de ambas, lo cual nos lleva nuevamente a establecer que estamos intentando trabajar en directa relación a las necesidades de nuestras municipios asociados, respetar sus características, a sus costumbres y a sus inquietudes.

Esperamos comenzar esta Actividad edificando sobre nuestra experiencia del pasado año, de tal forma que capitalicemos los resultados obtenidos en base a la coordinación con otras instituciones, con lo cual, colaborando con el RUN, la CNE y las Cortes Departamentales Electorales (CDEs), promoveremos la votación en las elecciones presidenciales de este año.

Con la idea de contar con una instancia de orientación y promoción del proceso electoral ya hemos iniciado una serie de conversaciones con algunos de los municipios del primer grupo, habiendo recibido buena acogida. En la encuesta sobre obstáculos e impedimentos a la participación electoral se consultó sobre la factibilidad de un organismo para promover la participación electoral efectiva, y más del 80% manifestó algún grado de interés. Por otro lado, poco más del 30% brindó por lo menos un nombre de entre los miembros de su comunidad en el cual tienen confianza y consideran que podría ser miembro de este Comité.

Algunas de sus posibles funciones están previstas, así como algunas de las características que debieran tener sus miembros. Este tipo de mecanismo (COPE o cualquier otra organización ya

existente) deberá tomar una forma tal que no sea algo impuesto, que responda a los usos y costumbres de la comunidad, que respete su propia organización y, por último que sus actividades sean útiles y válidas para las instancias involucradas en el proceso.

Hacia fines del mes de Febrero del presente año, se inició el proceso de inscripción en el Registro Cívico Electoral, el mismo que dura 45 días (24 de Febrero al 17 de Abril de 1997). Continuando luego el proceso interno de depuración, con el objeto de publicar el Padrón Electoral con la asignación de la Mesa Electoral correspondiente (8 de Mayo de 1997).

Las OCs podrían colaborar en la depuración de los listados, basados en su propio Registro Comunitario y en coordinación con los Notarios Electorales, en forma previa a su publicación definitiva. En estas actividades, el Comité de Vigilancia desempeñará un papel de coordinación, aunque el trabajo podría ser realizado por voluntarios (germen de los instrumentos de incentivo a la participación electoral), de manera tal que no exista una dependencia absoluta en la capacidad, predisposición o disponibilidad personal de los miembros del Comité.

Siempre con miras a alcanzar una nueva organización y con el interés de ser mejores ciudadanos, los actores municipales reconocen la necesidad de contar con orientación respecto del sistema electoral y están dispuestos, en algunos casos, ha aprobar la conformación de un organismo, compuesto por "notables", voluntarios, que se ocupe de algunas tareas de promoción y orientación de la participación electoral, así como de la organización de eventos de información y motivación entre los ciudadanos.

El diseño definitivo de los Instrumentos citados corresponde a los usos, costumbres e interés manifestado en cada municipio seleccionado. Esto nos lleva a promocionar la conformación de los mismos entre las OCs de los municipios seleccionados, teniendo en cuenta el momento político en que vive el País, el Proyecto DDPC, ha visto por conveniente encarar esta tarea, con la finalidad de que luego del verificativo de las elecciones presidenciales, vale decir después del 6 de Agosto del presente año, podamos ya iniciar la constitución de estos. En el periodo de tiempo previo a esta fecha, el Proyecto se ocupará de recoger las sugerencias sobre la forma de organización más adecuada y los voluntarios interesados; así como a desarrollar algunos eventos de asistencia y capacitación a la población civil destinados a la elaboración de su reglamento interno y su programa de actividades. Por otra parte, sentaremos las bases de los nuevos instrumentos de incentivo a la participación electoral en el desarrollo de la planificación, organización y realización de foros debate de presentación de los candidatos locales (uninominales, principalmente), siempre procurando contar con la cooperación de la CNE.

Emergente de lo anterior, pensamos que, el presente año es único para el Proyecto, lo cual nos mueve a profundizar y formalizar nuestras relaciones de trabajo con la Corte Nacional Electoral, las Cortes Departamentales Electorales, RUN y otras instituciones tanto de niveles gubernamentales, como privadas, y así mismo emergentes de la propia sociedad civil, para poder desarrollar un trabajo lo suficientemente adecuado.

Debemos destacar que en lo concerniente a este punto, la gran mayoría de nuestras Actividades se centrará y funcionará acorde con los cronogramas establecidos por la CNE en el Calendario Electoral aprobado para 1997.

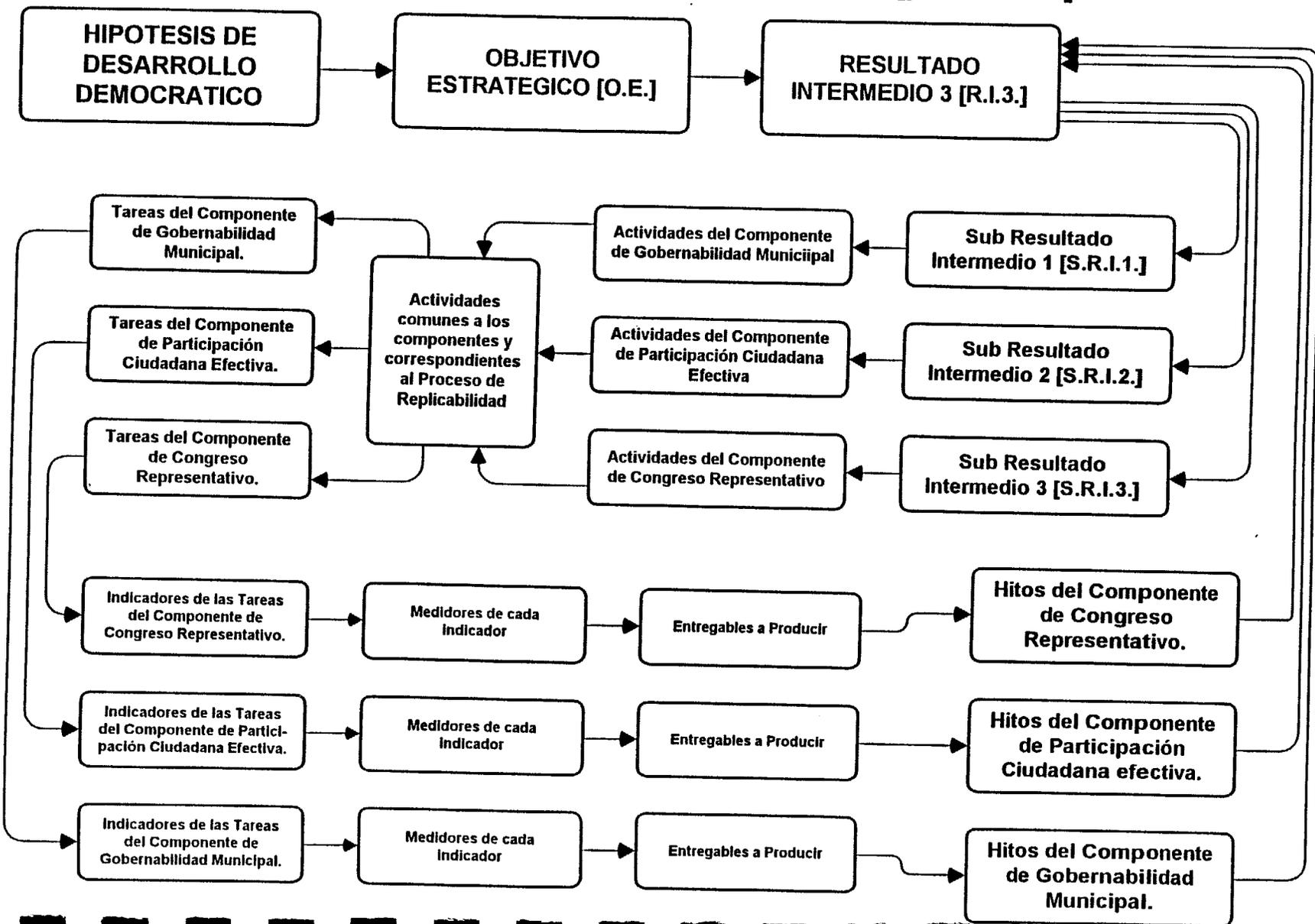
III. EL SEGUNDO PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DDPC A NIVEL LOCAL.

A. ARTICULACION DEL PLAN DE TRABAJO CON EL MARCO ESTRATEGICO DE RESULTADOS DE USAID/B.

Es necesario destacar que el presente Plan de Trabajo, tiende a articularse y vincularse estrechamente con el Marco Estratégico de Resultados, mediante una articulación eminentemente lógica y dinámica, puesto que de acuerdo a nuestras experiencias adquiridas, de ninguna manera se puede abstraerse de una visión de conjunto, de forma tal que empezando desde el Marco Estratégico de resultados, y llegando hasta la más pequeña de las tareas que se habrán de ejecutar, todas nuestras actividades tienden a un objetivo general: el Objetivo Estratégico definido líneas arriba.

Esta forma de articulación, dinámica de por sí, está graficada a continuación, y pretende llegar hasta los niveles más bajos del presente Plan de Trabajo:

ORGANIZACION DEL PLAN DE TRABAJO 1997 - [parte 1 de 6]



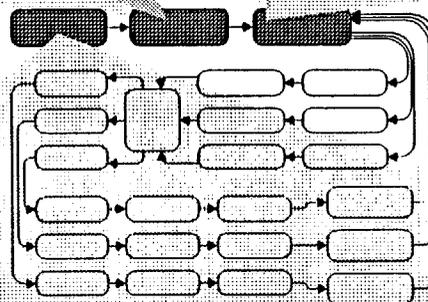
ORGANIZACION DEL PLAN DE TRABAJO 1997: DE LA HIPÓTES DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO, DEL RESULTADO ESTRATÉGICO Y DEL RESULTADO INTERMEDIO
[parte 2 de 6]

OBJETIVO ESTRATEGICO

Ampliar la base social de la
democracia boliviana mientras se
fortalece progresivamente su
governabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO N° 3:

La Participación ciudadana en los
gobiernos local y nacional se
incrementa y su capacidad de
satisfacer las demanadas
resultantes se mejora.



HIPOTESIS DE DESARROLLO DEMOCRATICO

La base social de la democracia boliviana se ampliará y su gobernabilidad se fortalecerá progresivamente si [1] se mejoran los procesos gubernamentales y no gubernamentales de resolución de conflictos; [2] las instituciones del sector público incrementan su responsabilidad, transparencia y capacidad de respuestas; y, [3] la participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

ORGANIZACION DEL PLAN DE TRABAJO 1997: DE LOS HITOS DE CADA COMPONENTE [parte 3 de 6]

HITO DEL COMPONENTE DE CONGRESO REPRESENTATIVO:

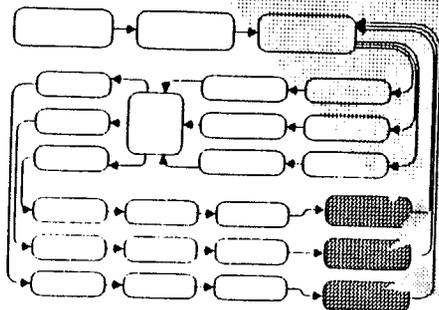
1. Lograr que la ciudadanía o el Gobierno Municipal de al menos el 50% de los municipios asistidos tengan un trabajo conjunto con sus representantes al Congreso Nacional, durante la vida del Proyecto DDPC.

HITOS DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA:

1. Lograr que el 90% de los ciudadanos en edad de sufragar esté registrado para votar.
2. Lograr que el 60% de los ciudadanos habilitados y registrados voten válidamente en las elecciones nacionales de Junio de 1997.

HITOS DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:

1. El 90% de los municipios reciben efectivamente los recursos de la Coparticipación Presupuestaria durante cada gestión en la que son asistidos por el DDPC.
2. Los municipios asistidos directamente por el Proyecto DDPC, ejecutan por lo menos el 50% del Plan Anual Operativo (PAO) financiado por la Coparticipación Tributaria.
3. El 90% de los Comités de Vigilancia de los municipios seleccionados, ejecutan sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1551.



ORGANIZACION DEL PLAN DE TRABAJO 1997: DE LOS SUB RESULTADOS INTERMEDIOS DE CADA COMPONENTE [parte 4 de 6]

SUB RESULTADO INTERMEDIOS DEL COMPONENTE DE CONGRESO REPRESENTATIVO:

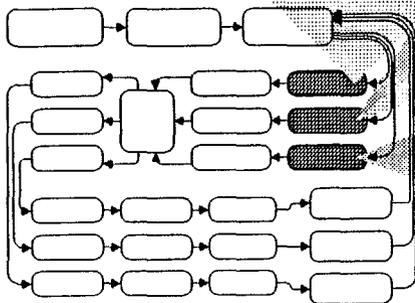
Se mejoran las funciones del Congreso y se las orienta hacia los electores.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA:

El sistema electoral incrementa su alcance y mejora su transparencia.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:

La gobernabilidad se torna más efectiva y participativa.



ORGANIZACION DEL PLAN DE TRABAJO 1997: DE LAS ACTIVIDADES COMUNES Y DE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES INDIVIDUALES DE CADA COMPONENTE; Y TAREAS DE CADA ACTIVIDAD E INDICADORES [parte 5 de 6]

TAREAS COMUNES A LOS TRES COMPONENTES:

ACTIVIDAD 1. Selección del Segundo Grupo de Municipios.

- Tarea 1.1. Desarrollo de los Estudios Exploratorios.
- Tarea 1.2. Taller de Inducción.
- Tarea 1.3. Elaboración de los Planes de Asistencia Municipal (PAM)
- Tarea 1.4. Selección del Tercer Grupo de Municipios.

ACTIVIDAD 2. Inicio del Proceso de Replicabilidad.

- Tarea 2.1. Paquetes de Implementación de sistemas esenciales.
- Tarea 2.2. Capacitación de Capacitadores.
- Tarea 2.3. Donaciones del Fondo de Apoyo a la Participación (FAP).

TAREAS DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:

ACTIVIDAD 3. Plan Anual Operativa y Presupuesto Participativo.

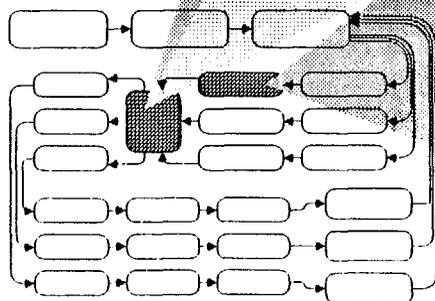
- Tarea 3.1. Organización.
- Tarea 3.2. Diagnóstico Comunitario.
- Tarea 3.3. Diagnóstico Institucional.
- Tarea 3.4. Priorización y Concertación de Proyectos.
- Tarea 3.5. Elaboración de PAO y Presupuesto Participativos.

ACTIVIDAD 4. Ejecución Presupuestaria y Fiscalización

- Tarea 4.1. Capacitación en el Sistema de Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios.
- Tarea 4.2. Implantación e Implementación del Sistema Contable Municipal.
- Tarea 4.3. Fiscalización (Tarea del Concejo Municipal).
- Tarea 4.4. Institucionalización de los Comités de Vigilancia.
- Tarea 4.5. Análisis y pronunciamiento de los informes del Gobierno Municipal sobre rendición de gastos.
- Tarea 4.6. Seguimiento de ejecución de Proyectos y Obras.
- Tarea 4.7. Auditoría externa.

ACTIVIDAD 5. Inserción de otros Sistemas de apoyo operativo a los Municipios.

- Tarea 5.1. Organización Administrativa.
- Tarea 5.2. Sistema de Recaudaciones.
- Tarea 5.3. Distribución.
- Tarea 5.4. Registro de OTBs



ORGANIZACION DEL PLAN DE TRABAJO 1997: DE LAS ACTIVIDADES COMUNES Y DE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES INDIVIDUALES DE CADA COMPONENTE; Y TAREAS DE CADA ACTIVIDAD E INDICADORES [parte 6 de 6]

TAREAS DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA:

ACTIVIDAD 3. Registro Cívico Electoral (RCE).

- Tarea 3.1. Registro Comunitario.
- Tarea 3.2. Carnetización
- Tarea 3.3. Relación con la Corte Nacional Electoral.
- Tarea 3.4. Promoción del Registro de Electores.
- Tarea 3.5. Listados del Padrón Electoral.

ACTIVIDAD 4. Motivación y Promoción del Sufragio Válido.

- Tarea 4.1. Relación con la Corte Nacional Electoral (CNE).
- Tarea 4.2. Motivación y educación de votantes.
- Tarea 4.3. Jurados Electorales y Delegados de Mesa.

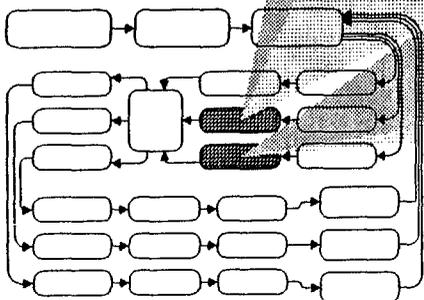
ACTIVIDAD 5. Capacitación en Ciudadanía Permanente.

- Tarea 5.1. Mecanismos de Promoción de la participación.
- Tarea 5.2. Educación ciudadana en la escuela.

TAREAS DEL COMPONENTE DE CONGRESO REPRESENTATIVO:

ACTIVIDAD 3. Trabajos conjuntos entre el Congreso Nacional y los municipios asistidos.

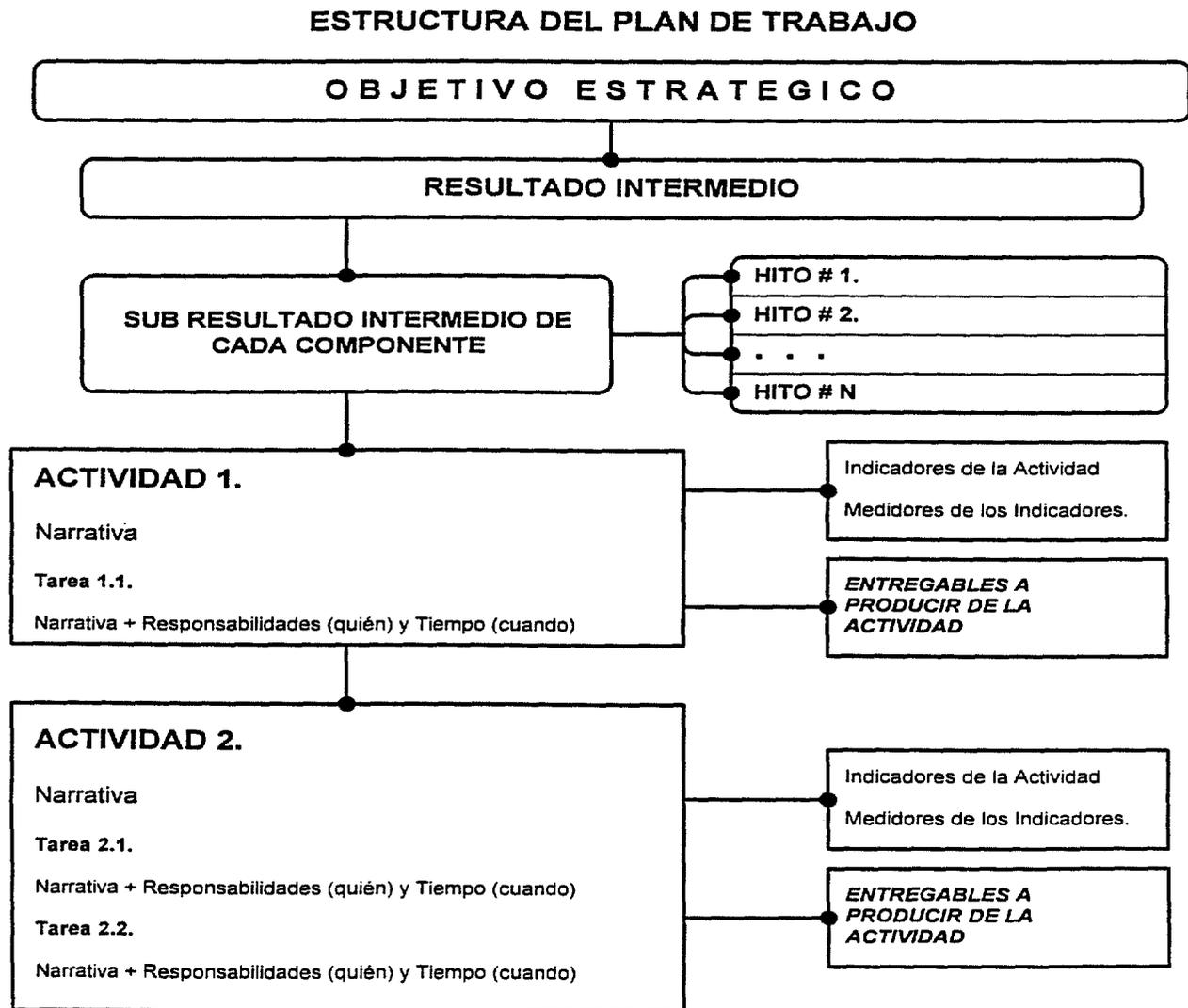
- Tarea 3.1. Directorio y Agenda Cogresal.
- Tarea 3.2. Capacitación en procedimientos congresales.
- Tarea 3.3. Desarrollo de temas comunes a los municipios.
- Tarea 3.4. Identificación de temas de impacto en los municipios.
- Tarea 3.5. Tratamiento de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).
- Tarea 3.6. Mecanismos de seguimiento de trámites.



B. ORGANIZACION DEL PLAN DE TRABAJO 1997.

Organización del Plan de Trabajo y el Marco de Resultados

El Proyecto DDPC fue desarrollado utilizando los procedimientos anteriores a la reingeniería de USAID/B. Consecuentemente, tratar de presentar las Actividades de este plan de trabajo en una forma lógica y ordenada y hacerlos coincidir con el Marco de Resultados tiene ciertas dificultades inherentes. Por ejemplo, una Actividad puede ayudar a lograr varios resultados como la selección de municipios nuevos o las Actividades del Fondo de Apoyo a la Participación (FAP). Por ende habrá un cierto grado de redundancia. Igualmente, hay una necesidad de que el plan de trabajo identifique claramente los documentos entregables de importancia requeridos por nuestro contrato. Así, que para facilitar la lectura, el Marco de Resultados y el plan de trabajo han sido organizados de la siguiente manera:



Donde:

- * El **OBJETIVO ESTRATEGICO**, está dado por la definición del Marco Estratégico de Resultados de la misión USAID/B, que a la letra dice: *“Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.”*
- * El **RESULTADO INTERMEDIO**, definido de la misma manera por USAID/B, menciona: *“La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.”*
- * El **SUB-RESULTADO INTERMEDIO**, especifica para cada uno de los tres Componentes del DDPC lo siguiente:
 - Componente de Gobernabilidad Municipal. *“La gobernabilidad local se torna más efectiva y participativa.”*
 - Componente de Participación Ciudadana Efectiva. *“El sistema electoral incrementa su alcance y mejora su transparencia.”*
 - Componente de Congreso representativo. *“Se mejoran las funciones del Congreso y se las orienta hacia los electores.”*
- * Los denominados **HITOS**, corresponden al grupo de Indicadores definidos por el Papel del Proyecto (Project Paper) para cada uno de los Componentes.
- * Cada bloque de **ACTIVIDAD**, está a su vez compuesto por la especificación de la misma y la descripción de las **TAREAS** que su ejecución implica, considerando, obviamente las responsabilidades de su ejecución y el tiempo que habrá de insumir.

Se han establecido para cada **TAREA**, sus correspondientes responsabilidades y el tiempo (calendario) en el cual la misma se habrá de cumplir.
- * Los **INDICADORES** que hemos establecido para fines de control, seguimiento y evaluación del comportamiento del Proyecto a lo largo de la presente gestión; sin embargo, cada uno de los Indicadores, posee, a su vez, una serie de **MEDIDORES**, que son el conjunto de elementos que determinan en los hechos cual es el grado de cumplimiento de cada indicador.
- * Donde sea apropiado para una **ACTIVIDAD**, existe una serie de documentos **ENTREGABLES**, los mismos, que también están mencionados en el presente Plan de Trabajo.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL: La gobernabilidad se torna más efectiva y participativa.

HITO # 1. El 90% de los municipios reciben efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria durante cada gestión en la que son asistidos por el DDPC.

HITO # 2. Los municipios asistidos directamente por el Proyecto DDPC, ejecutan por lo menos el 50% del Plan Anual Operativo (PAO) financiado por la Coparticipación Tributaria.

HITO # 3. El 90% de los Comités de Vigilancia de los municipios seleccionados, ejecutan sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1551.

ACTIVIDADES

TAREAS

RESPONSABILIDADES POR TAREA

TIEMPO POR TAREA

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 1.

1.

Medidores

2.

Medidores

N.

Medidores.

ENTREGABLES

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL: La gobernabilidad se torna más efectiva y participativa.

HITO # 1. El 90% de los municipios reciben efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria durante cada gestión en la que son asistidos por el DDPC.

HITO # 2. Los municipios asistidos directamente por el Proyecto DDPC, ejecutan por lo menos el 50% del Plan Anual Operativo (PAO) financiado por la Coparticipación Tributaria.

HITO # 3. El 90% de los Comités de Vigilancia de los municipios seleccionados, ejecutan sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1551.

ACTIVIDAD 1.

SELECCION DEL SEGUNDO Y TERCER GRUPOS DE MUNICIPIOS Y ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO. (parte 1 de 2)

El objetivo de esta Actividad, implica el definir la composición del segundo grupo de municipios, para ampliar el campo de acción del Proyecto y lograr un nuevo potencial de Municipios Escuela.

Se trata de la tarea común a todos los Componentes del Proyecto más importante para el desempeño de nuestras funciones.

TAREA 1.1. Desarrollo de los Estudios Exploratorios. Es necesario detectar la voluntad política de los gobiernos municipales propuestos y de sus organizaciones sociales para interactuar con el Proyecto DDPC, dando cumplimiento a acuerdos y convenios que se suscriban entre partes.

Para el cumplimiento de esta tareas se requiere efectuar visitas a cada uno de estos municipios, tomando contacto con los miembros de su Gobierno Municipal, de su Comité de Vigilancia y otras posibles organizaciones del mismo, con la finalidad primera de elaborar un Diagnóstico de Situación en los diferentes campos de acción del Proyecto.

Una vez elaborados estos Diagnósticos de Situación, el Equipo del Proyecto DDPC, habrá de tomar las decisiones de establecer o no relaciones mutuas de trabajo.

RESPONSABILIDADES: El Equipo del Proyecto, en pleno, es responsable de la ejecución de la Tarea.

TIEMPO: Para el Segundo Grupo de Municipios, hasta el segundo trimestre de 1997, y para el Tercer Grupo de Municipios, hasta el cuarto Trimestre de 1997.

TAREA 1.2. Taller de Inducción. Una vez que el Proyecto ha determinado trabajar con este segundo grupo de municipios, es importante proceder a informar a los miembros actores de estos sobre los campos de acción del DDPC y lograr la ratificación de su voluntad de trabajo conjunto, establecido en la visita preliminar, a través de la firma de Convenios de Cooperación.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 1.

1. Entre seis y ocho municipios nuevos, seleccionados para participar con el Proyecto DDPC, basados en común acuerdo

Medidores. Cartas de intención remitidas por los municipios seleccionados para el segundo grupo a la Secretaría Nacional de Participación Popular, y Convenios de Cooperación mutua suscritos con cada uno de ellos.

2. Lista de 8 a 10 municipios adicionales, seleccionados para el trabajo conjunto con el Proyecto DDPC.

Medidores. Cartas de intención remitidas por los municipios seleccionados para el tercer grupo a la Secretaría Nacional de Participación Popular, y Convenios de Cooperación mutua suscritos con cada uno de ellos.

ACTIVIDAD 1.**SELECCION DEL SEGUNDO Y TERCER GRUPOS DE MUNICIPIOS Y ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO. (parte 2 de 2)**

Para el logro de esto, se deberán realizar la correspondientes convocatoria a todos los miembros actores de cada municipio, organizar el evento y desarrollarlo; a la finalización del mismo, se deberán suscribir los Convenios de Cooperación mutua con cada uno de los sectores representados.

RESPONSABILIDADES: El Equipo del Proyecto, en pleno, es responsable de la ejecución de la Tarea.

TIEMPO: Para el Segundo Grupo de Municipios, hasta el segundo trimestre de 1997, y para el Tercer Grupo de Municipios, hasta el cuarto Trimestre de 1997.

TAREA 1.3. Elaboración de los Planes de Asistencia Municipal con Cada Municipio. Las actividades a ser desarrolladas con cada municipio seleccionado, deberán obedecer a una ciudadosa planificación concertada con los miembros actores; este proceso de planificación, ha sido definido para ser llevado a cabo en un encuentro con todos los miembros actores de estos municipios, destinado al análisis de las actividades propuestas, precisar el calendario de las ejecuciones y ratificar en los hechos el Convenio suscrito anteriormente.

RESPONSABILIDADES: El Equipo del Proyecto, en pleno, es responsable de la ejecución de la Tarea.

TIEMPO: Para el Segundo Grupo de Municipios, hasta el segundo trimestre de 1997, y para el Tercer Grupo de Municipios, hasta el cuarto Trimestre de 1997.

TAREA 1.4. Selección del Segundo y Tercer Grupo de Municipios. Definir el tercer grupo de municipios que trabajarán conjuntamente con el Proyecto, a fin de que podamos alcanzar los 20 municipios establecidos por el Contrato.

RESPONSABILIDADES: Se trata de una Tarea común del equipo Nuclear del DDPC.

TIEMPO: Esta actividad ha tenido su inicio el pasado mes de Febrero y deberá concluir hasta el 30 de Mayo de 1997, en lo concerniente al Segundo Grupo de Municipios.

Por otra parte, en lo referente al Tercer y último Grupo, las tareas de selección, deberán estar concluidas hasta el primer trimestre de 1998, incluyéndose en éstas la elaboración de los Estudios Exploratorios, y la elaboración de los Planes de Asistencia Municipal (PAMs).

Entregables a producir:

A. Diagnóstico de Necesidades de cada municipio del segundo grupo (60 días después del inicio de actividades en cada municipio) .

B. Planes de asistencia Municipal de cada municipio del segundo grupo (4 meses después del inicio de actividades en cada municipio).

C. Diez copias (cinco en Inglés y cinco en Español) de un informe breve documentando el proceso y los resultados de la selección de los municipios (para el segundo grupo, hasta el tercer trimestre de 1997, y para el tercer grupo, hasta el primer trimestre del 1998).

D. Diez copias de los Convenios de Cooperación suscritos con los municipios del segundo grupo, treinta días después de haber sido suscritos.

E. Informes trimestrales que detallan el progreso de las labores del Proyecto con sus municipios asociados, hacia el logro de los Hitos fijados.

F. Diez copias de los Convenios de Cooperación suscritos con los municipios del tercer grupo, treinta días después de haber sido suscritos.

G. Diagnóstico de Necesidades de cada municipio del tercer grupo (60 días después del inicio de actividades en cada municipio) .

H. Planes de asistencia Municipal de cada municipio del tercer grupo (4 meses después del inicio de actividades en cada municipio).

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL: La gobernabilidad se torna más efectiva y participativa.

HITO # 1. El 90% de los municipios reciben efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria durante cada gestión en la que son asistidos por el DDPC.

HITO # 2. Los municipios asistidos directamente por el Proyecto DDPC, ejecutan por lo menos el 50% del Plan Anual Operativo (PAO) financiado por la Coparticipación Tributaria.

HITO # 3. El 90% de los Comités de Vigilancia de los municipios seleccionados, ejecutan sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1551.

ACTIVIDAD 2.

INICIO DEL PROCESO DE REPLICABILIDAD. (parte 1 de 2)

El objetivo de esta Actividad radica en lograr que las metodologías, materiales e instrumentos elaborados por el Proyecto para nuestros municipios asociados, sean difundidos, complementados, mejorados y aplicados en otros municipios.

Esta es otra de las tareas que revisten un carácter de común a todos los Componentes del Proyecto.

TAREA 2.1. Diseño de paquetes destinados a la implantación, implementación, capacitación y uso de los sistemas esenciales. Habiendo definido la existencia de cuatro sistemas esenciales de inserción en los Municipios Escuela, de los cuales tres corresponden a este Componente, los miembros del Equipo Nuclear, deberán elaborar paquetes completos de transferencia y explotación de los siguientes:

- * Sistema de Administración Financiera
- * Sistema de Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios
- * Sistema de Planificación Participativa.

Cada uno de estos Paquetes, deberá contar con una descripción detallada del Sistema objeto del mismo, la o las metodologías sugeridas para su inserción en el municipio, las técnicas y materiales de capacitación y asistencia técnica empleadas, y por último, materiales gráficos que apoyan al proceso de capacitación.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Hasta el tercer trimestre de 1997.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 2.

1. Paquetes de Replicabilidad elaborados correspondientes a:

- A. Sistema de Administración Financiera.
- B. Sistema de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios.
- C. Sistema de Planificación Participativa.

Medidor:

- a. Los archivos de la secretaria Nacional de Participación Popular, de USAID/B y el correspondiente acuse de recibo de los paquetes.

2. Cursos de capacitación de capacitadores realizados.

Medidor:

- a. Archivos de Secretaría Nacional de Participación Popular, del Proyecto DDPC y/u otras organizaciones sobre el número de cursos y de Capacitadores capacitados.

3. ONGs que acceden a los fondos del FAP.

Medidor:

- a. Número de donaciones realizadas por el FAP, según archivos del Proyecto DDPC.

ACTIVIDAD 2.

INICIO DEL PROCESO DE REPLICABILIDAD. (parte 2 de 2)

TAREA 2.2. Capacitación y Formación de Capacitadores. Se ha determinado que el Proceso de Replicabilidad de los logros alcanzados por el Proyecto en los Municipios Escuela, requiere de una alta dosis de cooperación de otras instituciones afines y relacionadas con el proceso de la Participación Popular. En este sentido, el Proyecto, en coordinación con la secretaría Nacional de Participación Popular y otras entidades, desarrollará eventos de capacitación a individuos que a su vez deberán transmitir estos conocimientos y tecnología municipal a otros municipios, basándose principalmente en los tres sistemas ya citados.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Hasta el segundo semestre de 1997.

TAREA 2.3. Replicabilidad de los éxitos alcanzados por el DDPC, a cargo de entidades financiadas por el FAP. El FAP, deberá proceder a financiar proyectos de Replicabilidad que sigan las metas y objetivos del Proyecto DDPC, a cargo de ONGs, IPDSs y otros.

RESPONSABILIDADES. La Directora del Fondo de Apoyo a la Participación (FAP) y la Oficial de Contratos de USAID/B.

TIEMPO: Esta Tarea es continua y permanente.

Entregables a producir:

- 1. Informe sobre ejecución de la Estrategia de Replicabilidad, hasta el segundo semestre de 1997.*
- 2. Diez copias de cada Paquete de Replicabilidad, hasta Enero de 1998.*

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL: La gobernabilidad se torna más efectiva y participativa.

HITO # 1. El 90% de los municipios reciben efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria durante cada gestión en la que son asistidos por el DDPC.

HITO # 2. Los municipios asistidos directamente por el Proyecto DDPC, ejecutan por lo menos el 50% del Plan Anual Operativo (PAO) financiado por la Coparticipación Tributaria.

HITO # 3. El 90% de los Comités de Vigilancia de los municipios seleccionados, ejecutan sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1551.

ACTIVIDAD 3.

PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
(parte 1 de 3)

Es necesario que las decisiones de los sujetos de la participación Popular, sean incorporadas a fin de satisfacer sus demandas y necesidades, como el mejor camino al desarrollo del municipio.

Esta es una actividad exclusiva del Componente de Gobernabilidad Municipal, y está compuesta por las siguientes tareas.

TAREA 3.1. Organización. Tiene por finalidad, establecer canales de consenso entre los actores, comprometiéndolos e involucrándolos formalmente en el Proceso de Planificación Participativa.

Esto implica la elaboración y el diseño de un plan de trabajo, que contemple el cumplimiento y ejecución de labores concretas por parte de los miembros actores de los municipios asociados, de forma tal que el Equipo del Proyecto realice viajes de seguimiento y evaluación sujetos a un estricto cronograma. Este plan de trabajo incluye, claro está, la suscripción de convenios entre los actores y el Equipo Técnico tanto del Proyecto como de los municipios debidamente conformado.

Como práctica de la Planificación participativa, se deberá difundir este Plan de Trabajo y los Convenios, buscando su aprobación legal por parte del Gobierno Municipal.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal

TIEMPO: Durante el tercer trimestre de 1997.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 3.

1. Más del 50% de las Comunidades de cada uno de los municipios asistidos por el DDPC, participan directamente en la elaboración del PAO y Presupuesto.

Medidor:

a. Archivos y registros del Proyecto DDPC sobre los PAOs y los registros y archivos de los Comités de Vigilancia sobre su pronunciamiento acerca del PAO y Presupuesto.

2. Plan Anual Operativo concluidos, aprobados por el Gobierno Municipal, presentados a la Secretaría Nacional de Hacienda y aprobados por esta última, así como los correspondientes fondos de la coparticipación tributaria entregados sin obstáculo.

Medidor:

a. Archivos de la Secretaría Nacional de Hacienda, en los cuales se confirma que ésta no obstaculiza la emisión de fondos a los municipios asistidos por el Proyecto.

ACTIVIDAD 3.**PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
(parte 2 de 3)**

TAREA 3.2. Diagnóstico Comunitario. Es necesario conocer las debilidades, necesidades, fortalezas y aspiraciones de cada una de las comunidades de los municipios, para lo cual se deberá desarrollar una serie de actividades tendientes a ejecutar un relevamiento de la información de cada una de las comunidades. Con esta finalidad, el Equipo Nuclear, capacitará a los facilitadores elegidos conjuntamente con los vigilantes, quienes serán los directos responsables de la elaboración del Diagnóstico.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Durante el tercer trimestre de 1997.

TAREA 3.3. Diagnóstico Institucional. De la misma manera, es importante conocer la capacidad operativa y la situación del municipio; las relaciones existentes entre el Gobierno Municipal y la Sociedad Civil y, por último, las relaciones que se dan entre el Ejecutivo y el Deliberante, esto se logrará a través de la asistencia técnica del Proyecto DDPG.

El Gobierno Municipal, deberá, en consecuencia, proceder al relevamiento de información secundario, a la obtención de datos e información de las instituciones públicas y privadas del municipio, a la obtención de datos adicionales en base a informantes claves, para concluir con posibles encuestas adicionales, siempre y cuando sean necesarias.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Durante el tercer trimestre de 1997.

TAREA 3.4. Priorización y Concertación de Proyectos. El siguiente paso lo constituye el lograr la concertación de los proyectos identificados y priorizados en asambleas entre las Organizaciones Territoriales de Base, el Comité de Vigilancia y el Gobierno Municipal. Estas Asambleas, han sido denominadas como "Cumbre I", la cual está destinada a la consolidación de los proyectos de todas las comunidades y "Cumbre II", donde se discute y aprueba la última versión del PAO y Presupuesto.

El aporte del Proyecto en esta etapa, consiste en la elaboración de las correspondientes matrices de priorización de los proyectos planteados por las comunidades, documentos que servirán de base para la discusión final en una reunión que contará con la asistencia de representantes comunarios, el Concejo y el Gobierno Municipal, y que estará dirigida por el Comité de Vigilancia.

El resultado final consistirá en un documento de finitivo de priorización de proyectos a ser incorporado en el PAO.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Durante el cuarto trimestre de 1997.

ACTIVIDAD 3.

PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. (parte 3 de 3)

TAREA 3.5. Elaboración del Documento del PAO y Presupuesto. El corolario de este proceso, reside en un documento guía para la ejecución física y financiera de la gestión anual del Gobierno Municipal en general y del Ejecutivo Municipal en particular; que no es otro que el Plan Anual Operativo (PAO) y el Presupuesto.

Las actividades que demanda esta tarea, son la definición de objetivos del Gobierno Municipal para la gestión venidera: la determinación de operaciones a realizar, consistentes en tareas y procedimientos; la identificación y definición de los recursos financieros necesarios para el alcance de objetivos y la definición de los cronogramas de ejecución de cada proyecto u obra del PAO.

RESPONSABILIDADES. El Componente de Gobernabilidad Municipal en su totalidad.

TIEMPO. Hasta el 31 de Marzo de 1998, con la entrega de los documentos referidos a la Secretaría Nacional de Participación Popular, y a la Secretaría nacional de Hacienda.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL: La gobernabilidad se torna más efectiva y participativa.

HITO # 1. El 90% de los municipios reciben efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria durante cada gestión en la que son asistidos por Proyecto DDPC.

HITO # 2. Los municipios asistidos directamente por el Proyecto DDPC, ejecutan por lo menos el 50% del Plan Anual Operativo (PAO) financiado por la Coparticipación Tributaria.

HITO # 3. El 90% de los Comités de Vigilancia de los municipios seleccionados, ejecutan sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1551.

ACTIVIDAD 4.

EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FISCALIZACION. (parte 1 de 4)

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Para poder identificar el porcentaje de obras y servicios concluidos y entregados a la comunidad por el Gobierno Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual Operativo y en el Presupuesto, se requiere disponer de la información necesaria que refleje el avance físico, financiero y contable de las actividades ejecutadas.

Esta actividad es de directa responsabilidad del Componente de Gobernabilidad Municipal, e implica el cumplimiento y ejecución de las siguientes tareas:

TAREA 4.1. Capacitación en el Sistema de Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios. Esta Tarea, tiene por finalidad, elaborar instrumentos y procedimientos adecuados y adaptados a la realidad de cada municipio, destinados a establecer una correcta gestión de los métodos y formas de adquisiciones y de contrataciones de bienes y servicios por parte del Gobierno Municipal; capacitar formalmente a los funcionarios públicos y ejercer un seguimiento estrecho y directo del desempeño de sus funciones en este sentido.

El logro de esto supone la realización de cursos de capacitación formal en base a la norma básica en vigencia; elaboración de manuales, procedimientos y formularios adaptados con y para cada Gobierno Municipal; asistencia técnica para la implementación y explotación del sistema y un trabajo de seguimiento y control periódico.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Segundo trimestre de 1997.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 4.

1. Municipios asistidos por el DDPC, ejecutan al menos el 50% del Plan Anual Operativo y Presupuesto durante cada gestión en la que reciben apoyo del Proyecto.

Medidor:

a. Los archivos de cada municipio y del Proyecto DDPC sobre la ejecución Presupuestaria, y su certificación por la Secretaría Nacional de Hacienda, en base a la verificación de los estados financieros de cada gestión.

b. Monitor de la Participación en los proyectos de cada una de las Comunidades.

c. Archivos del Proyecto DDPC y de cada municipio, incorporando las Ordenanzas del Concejo Municipal aceptando formalmente los sistemas de Administración Presupuestaria y de Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios.

ACTIVIDAD 4.

EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FISCALIZACION. (parte 2 de 4)

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

TAREA 4.2. Implantación e Implementación del Sistema Contable Municipal. Mediante el cumplimiento de esta función, se pretende dotar al personal técnico administrativo de cada municipio de los instrumentos teórico prácticos que les facilite la sistematización de su información contable, financiera y Presupuestaria, a fin de mantenerla actualizada y lograr que sirva para la adecuada toma de decisiones en lo que concierne a la ejecución presupuestaria.

Es necesario destacar que para el logro de esta tarea se requiere alcanzar una adecuada capacitación de los funcionarios públicos en el Sistema Integrado de Contabilidad Municipal, ya sea manual o computarizado, dependiendo de las capacidades de infraestructura instalada, tomando en cuenta a los funcionarios tanto del primer grupo, como del segundo grupo de municipios; seguidamente el Equipo Nuclear del Proyecto ejercerá una asistencia técnica individualizada en cada municipio, para lograr una adecuada implementación del Sistema; para concluir nuestras labores en este campo, brindando la necesaria asistencia técnica para alcanzar en cada uno de los municipios que cuenten con el sistema ya implementado y aprobado mediante Ordenanza Municipal, el análisis de consistencia de los resultados contables.

RESPONSABILIDADES. El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO. Durante el segundo trimestre de 1997. Sin embargo, en lo concerniente al su seguimiento, evaluación y asistencia técnica requerida, insumirá toda la gestión, haciéndose incapié en el hecho de que emergente de este último proceso, cada uno de los municipios asistidos directamente, deberá asumir constantemente determinaciones respecto a sus niveles de ejecución presupuestaria.

FISCALIZACION

Se busca lograr el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la Ley de Participación Popular para los concejos Municipales, Comités de Vigilancia y las Organizaciones Territoriales de Base, así como para el propio Ejecutivo Municipal.

Esta elemento de la Actividad es de directa responsabilidad del Componente de Gobernabilidad Municipal, e implica el cumplimiento y ejecución de las siguientes tareas:

TAREA 4.3. Fiscalización (Tarea del Concejo Municipal). El objetivo de esta Tarea es lograr órganos deliberantes y fiscalizadores conocedores de su rol y actuando efectivamente para este ejercicio, lo cual requiere un adecuado programa de capacitación en Legislación Municipal: la revisión de los Reglamentos internos de cada Concejo Municipal y de los procesos administrativos vigentes, para concluir con la elaboración de planes de trabajo, encaminados a establecer hitos en el desempeño de las funciones de este Concejo Deliberante.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: El tercer trimestre de 1997.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 4.

2. Emisión de Estados Financieros a fechas pre establecidas de corte; disponibilidad de información contable presupuestaria, fidedigna exacta y actualizada por parte del Ejecutivo y Concejo Municipales y del Comité de Vigilancia.

Medidor:

a. Archivos del Gobierno Municipal (Ejecutivo y Concejo Municipales y del Comité de Vigilancia, además de los archivos y registros del proyecto DDPC.

3. Los Reglamentos Internos del Concejo Municipal y del Comité de Vigilancia, son aprobados, y ambos organismos ejercen sus funciones y atribuciones acorde con la Ley 1551.

Medidor:

a. Archivos de cada Municipio y del Proyecto DDPC, consignando los documentos de los Reglamentos Internos del Concejo Municipal y del Comité de Vigilancia, aprobados mediante Ordenanza Municipal.

4. Aprobación por parte del Concejo Municipal mediante Ordenanza Municipal de las adecuaciones a la Norma Básica de los sistemas de Administración Financiera y de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios.

Medidor:

a. Archivos de cada Gobierno Municipal, del Proyecto DDPC y de la Secretaría Nacional de Hacienda, consignando las Ordenanzas Municipales.

ACTIVIDAD 4.**EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FISCALIZACION. (parte 3 de 4)****FISCALIZACION**

TAREA 4.4. Institucionalización de los Comités de Vigilancia. Mediante el cumplimiento de esta Tarea, se precisará el significado y los alcances de las funciones y atribuciones del Comité de Vigilancia. Es necesario destacar que para el logro de esto, se requiere empeñar un intenso trabajo con los Comités de Vigilancia, a objeto de capacitar a sus miembros en los alcances de los instrumentos legales vigentes, como ser la Ley de Participación Popular y otras; además de asesorar en la elaboración de manuales y reglamentos para su organización y adecuado funcionamiento.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Tercer trimestre de 1997.

TAREA 4.5. Análisis y Pronunciamiento de los Informes del Gobierno Municipal Sobre la Rendición de Gastos de Inversión, PAO y Presupuesto Anual. En realidad se trata de consolidar la tarea de vigilar y controlar que los recursos de coparticipación tributaria se utilicen adecuadamente; que el Gobierno Municipal no destine en gastos corrientes más del 15% de estos recursos y que se invierta el 85% restante en obras y servicios; y, pronunciarse al respecto, además de sobre la equidad del PAO y del Presupuesto.

Esta Tarea, involucra la realización de eventos de capacitación en conceptos básicos de contabilidad y Presupuestos destinados a miembros del Comité de Vigilancia; la elaboración de modelos de formularios como instrumentos para ejercer el control social y emitir los pronunciamientos, y, por último, un sólido apoyo a este Comité de Vigilancia en la selección de canales y medios de difusión de sus pronunciamientos, para facilitarles llegar a la sociedad civil de una forma masiva.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Cuarto trimestre de 1997.

TAREA 4.6. Seguimiento de Ejecución de Proyectos y Obras. El objetivo de esta Tarea radica en facilitar al Comité de Vigilancia y consiguientemente a las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), el seguimiento y control respectivos de la ejecución de proyectos y obras comprometidos en el PAO y Presupuesto en cada Comunidad, para lo cual se capacitará conjuntamente al Comité de Vigilancia y a los representantes de las OTBs en la materia, además se elaborarán los correspondientes formularios e instrumentos de seguimiento.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Durante todas la gestión 1997 Tarea continua.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 4.

5. Pronunciamientos del Concejo Municipal y del Comité de Vigilancia, aprobando o rechazando los informes del Gobierno Municipal respecto a la rendición de gastos de inversión, hechos públicos y entregados a la Secretaría Nacional de Hacienda

Medidor:

- a. Archivos de cada Municipio y del Proyecto DDPC, respecto a los pronunciamientos del Concejo Municipal y del Comité de Vigilancia.
- b. Acuse de recibo de la Secretaría Nacional de Hacienda de las copias respectivas de los pronunciamientos del Concejo Municipal y del Comité de Vigilancia.

ACTIVIDAD 4.

EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FISCALIZACION. (parte 4 de 4)

FISCALIZACION

TAREA 4.7. Auditoria Externa. En un afán de buscar la transparencia del manejo de los recursos en cada Gobierno Municipal, se procurará el sometimiento a estos Gobiernos a una Auditoria Externa e Independiente a principios de la próxima gestión de 1998, para los municipios del primer grupo; para ello, el Proyecto, se encargará de cooperar con estos municipios asociados en la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de auditores independientes para el desarrollo de la misión; así mismo, el DDPC habrá de brindar todo el apoyo en el proceso de contratación del equipo de auditoria seleccionado.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Primer trimestre de 1998.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 4.

6. El Gobierno Municipal de cada uno de los seis primeros municipios aprueba los términos de referencia para la contratación del(los) auditor(es) externo(s), para la efectivización de una Auditoría Externa e Independiente de la gestión 1997, a realizarse el primer trimestre de 1998.

Medidor:

a. Documentación elaborada y aprobada de cada uno de los municipios del primer grupo.

b. Contratos suscritos entre cada uno de los Gobierno Municipales y el(los) auditor(es) externo(s), contratado(s) para la realización de una Auditoría Externa e Independiente de la gestión 1997.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL: La gobernabilidad se torna más efectiva y participativa.

HITO # 1. El 90% de los municipios reciben efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria durante cada gestión en la que son asistidos por el DDPC.

HITO # 2. Los municipios asistidos directamente por el Proyecto DDPC, ejecutan por lo menos el 50% del Plan Anual Operativo (PAO) financiado por la Coparticipación Tributaria.

HITO # 3. El 90% de los Comités de Vigilancia de los municipios seleccionados, ejecutan sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1551.

ACTIVIDAD 5.

INSERCIÓN DE OTROS SISTEMAS DE APOYO OPERATIVO A LOS MUNICIPIOS. (parte 1 de 2)

Esta actividad nos permite introducir a los miembros del Gobierno Municipal de cada uno de los seis municipios del primer grupo principalmente (pese a que si se dan las condiciones lo haremos también en los municipios del segundo grupo), en técnicas, métodos y procedimientos complementarios, correspondientes a otros sistemas, que al margen de aquellos definidos como los más importantes, están destinados a ayudar en la optimización de los servicios que el Gobierno Municipal (Ejecutivo y Concejo Municipales) y brinda a sus pobladores y por ende a mejorar la capacidad de generación de recursos propios

Se debe destacar, que estos nuevos sistemas serán tratados siempre y cuando exista la comprobada necesidad de hacerlo, vale decir si es que nuestros socios de los municipios, así nos lo expresan y si es que, además, existe la voluntad política en cada municipio de hacerlo, lo cual otorga a esta actividad de un carácter de discrecionalidad en directa relación con las condiciones particulares de cada uno de los municipios asistidos por el DDPC.

Esta actividad es de directa responsabilidad del Componente de Gobernabilidad Municipal, e implica el cumplimiento y ejecución de las siguientes tareas:

TAREAS CON EL GOBIERNO MUNICIPAL.

TAREA 5.1. Organización administrativa. El objetivo está encaminado a consolidar una organización adecuada a la dimensión y naturaleza de cada Gobierno Municipal y a las exigencias de la más eficiente y participativa ejecución del PAO y del Presupuesto; para obtener ello, se desarrollarán eventos de capacitación en cada administración municipal sobre el Sistema de Organización Administrativa, adecuado a la realidad individual de cada uno de ellos: se elaborará el organigrama, los correspondientes Manuales de Funciones y de Cargos; el Reglamento Interno y se brindará una asistencia técnica en la implementación de los instrumentos elaborados, hasta la obtención de las correspondientes Ordenanzas Municipales que legitimen su inserción dentro de cada Gobierno Municipal.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: El segundo trimestre de 1997.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 5.

1. Los instrumentos y herramientas de organización administrativo procedimental de cada Gobierno Municipal, son aprobados mediante Ordenanza Municipal.

Medidores:

- a. Organigrama aprobado por Ordenanza Municipal.
- b. Manual de funciones, aprobado por Ordenanza Municipal
- c. Manual de cargos, aprobado por Ordenanza Municipal.
- d. Reglamento Interno, aprobado por Ordenanza Municipal.

ACTIVIDAD 5.

INSERCIÓN DE OTROS SISTEMAS DE APOYO OPERATIVO A LOS MUNICIPIOS. (parte 2 de 2)

TAREA 5.2. Sistema de Recaudación. La implantación e implementación del Sistema de Recaudaciones en diferentes rubros dentro del municipio, se constituye de por sí en una Tarea de gran importancia, por cuanto significa potenciar el caudal de recursos propios del Municipio, para el logro de esto, se requiere que el Proyecto brinde apoyo en la búsqueda y detección de fuentes de recaudación, otorgando asistencia técnica en el relevamiento de la información y en el diseño, legalización y aplicación del Sistema de Recaudaciones.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Durante el tercer trimestre de 1997.

TAREAS CON LA SOCIEDAD CIVIL:

TAREA 5.3. Distritación. El objetivo de esta Tarea se cimenta en que los municipios que cuenten con centros urbanos, aprueben y ejecuten planes de distritación con la participación de la comunidad para una mejor y más eficiente organización de la representación social ante el Comité de Vigilancia y la mejor prestación de servicios básicos a la población.

Esto a su vez implica que el aporte y concurso del DDPC, habrán de estar orientados a la realización de un estudio para la detección de las necesidades por municipio, a fin de establecer cuales son aquellos que requieren la aplicación de un plan de distritación; una vez definido esto, el Proyecto, brindará asistencia Técnica en la elaboración de propuestas para el diseño y elaboración de planes de orientados al logro de ello, para concluir nuestro aporte en el seguimiento al proceso de aplicación de estos planes.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Durante el tercer trimestre de 1997.

TAREA 5.4. Registro de OTBs. Se constituye en una Tarea de singular importancia el orientar nuestro trabajo a que la totalidad de las OTBs, posean su correspondiente Personalidad Jurídica, para el ejercicio de sus derechos, obligaciones y funciones establecidas en la Ley de Participación Popular, para el logro de esto, el Proyecto deberá brindar el asesoramiento adecuado al Comité de Vigilancia, para que se proceda a una revisión del Registro de la Organizaciones Territoriales de Base, así como difundir y capacitar sobre los procedimientos vigentes para el Registro, sobre todo de aquellas Organizaciones que aún no contaran con la Personalidad Jurídica correspondiente.

RESPONSABILIDADES. El Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO. Desde el segundo hasta el tercer trimestre de 1997.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 5.

2. Sistemas adicionales a los definidos como básicos, implementados y aprobados mediante Ordenanza Municipal.

Medidor:

a. Documentación de cada municipio.

3. Número de Distritos definidos en aquellos municipios que así lo hayan definido como necesario.

Medidor:

a. Documentación de cada Municipio y las Ordenanzas Municipales aprobadas por Congreso Nacional.

4. Número de Organizaciones Territoriales de Base con Personería Jurídica.

Medidor:

a. Documentación de cada Municipio y la documentación del Registro Nacional de OTBs.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA: El sistema electoral incrementa su alcance y mejora su transparencia.

HITO # 1. Lograr que el 90% de los ciudadanos en edad de sufragar esté registrado para votar.

HITO # 2. Lograr que el 60% de los ciudadanos habilitados y registrados voten válidamente en las elecciones nacionales de Junio de 1997.

ACTIVIDADES

TAREAS

RESPONSABILIDADES POR TAREA

TIEMPO POR TAREA

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 1.

- 1. Medidores
- 2. Medidores
- N. Medidores.

ENTREGABLES

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA: El sistema electoral incrementa su alcance y mejora su transparencia.

HITO # 1. Lograr que el 90% de los ciudadanos en edad de sufragar esté registrado para votar.

HITO # 2. Lograr que el 60% de los ciudadanos habilitados y registrados voten válidamente en las elecciones nacionales de Junio de 1997.

ACTIVIDAD 1.

SELECCION DEL SEGUNDO Y TERCER GRUPOS DE MUNICIPIOS Y ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO. (parte 1 de 2)

El objetivo de esta Actividad, implica el definir la composición del segundo grupo de municipios, para ampliar el campo de acción del Proyecto y lograr un nuevo potencial de Municipios Escuela.

Se trata de la tarea común a todos los Componentes del Proyecto más importante para el desempeño de nuestras funciones.

TAREA 1.1. Desarrollo de los Estudios Exploratorios. Es necesario detectar la voluntad política de los gobiernos municipales propuestos y de sus organizaciones sociales para interactuar con el Proyecto DDPC, dando cumplimiento a acuerdos y convenios que se suscriban entre partes.

Para el cumplimiento de esta tareas se requiere efectuar visitas a cada uno de estos municipios, tomando contacto con los miembros de su Gobierno Municipal, de su Comité de Vigilancia y otras posibles organizaciones del mismo, con la finalidad primera de elaborar un Diagnóstico de Situación en los diferentes campos de acción del Proyecto.

Una vez elaborados estos Diagnósticos de Situación, el Equipo del Proyecto DDPC, habrá de tomar las decisiones de establecer o no relaciones mutuas de trabajo.

RESPONSABILIDADES: El Equipo del Proyecto, en pleno, es responsable de la ejecución de la Tarea.

TIEMPO: Para el Segundo Grupo de Municipios, hasta el segundo trimestre de 1997, y para el Tercer Grupo de Municipios, hasta el cuarto Trimestre de 1997.

TAREA 1.2. Taller de Inducción. Una vez que el Proyecto ha determinado trabajar con este segundo grupo de municipios, es importante proceder a informar a los miembros actores de estos sobre los campos de acción del DDPC y lograr la ratificación de su voluntad de trabajo conjunto, establecido en la visita preliminar, a través de la firma de Convenios de Cooperación.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 1.

1. Entre seis y ocho municipios nuevos, seleccionados para participar con el Proyecto DDPC, basados en común acuerdo

Medidores. Cartas de intención remitidas por los municipios seleccionados para el segundo grupo a la Secretaría Nacional de Participación Popular remitidas , y Convenios de Cooperación mutua suscritos con cada uno de ellos.

2. Lista de 8 a 10 municipios adicionales, seleccionados para el trabajo conjunto con el Proyecto DDPC.

Medidores. Cartas de intención remitidas por los municipios seleccionados para el tercer grupo a la Secretaría Nacional de Participación Popular remitidas , y Convenios de Cooperación mutua suscritos con cada uno de ellos.

ACTIVIDAD 1.**SELECCION DEL SEGUNDO Y TERCER GRUPOS DE MUNICIPIOS Y ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO. (parte 2 de 2)**

Para el logro de esto, se deberán realizar la correspondientes convocatoria a todos los miembros actores de cada municipio, organizar el evento y desarrollarlo; a la finalización del mismo, se deberán suscribir los Convenios de Cooperación mutua con cada uno de los sectores representados.

RESPONSABILIDADES: El Equipo del Proyecto, en pleno, es responsable de la ejecución de la Tarea.

TIEMPO: Para el Segundo Grupo de Municipios, hasta el segundo trimestre de 1997, y para el Tercer Grupo de Municipios, hasta el cuarto Trimestre de 1997.

TAREA 1.3. Elaboración de los Planes de Asistencia Municipal con Cada Municipio. Las actividades a ser desarrolladas con cada municipio seleccionado, deberán obedecer a una ciudadosa planificación concertada con los miembros actores; este proceso de planificación, ha sido definido para ser llevado a cabo en un encuentro con todos los miembros actores de estos municipios, destinado al análisis de las actividades propuestas, precisar el calendario de las ejecuciones y ratificar en los hechos el Convenio suscrito anteriormente.

RESPONSABILIDADES: El Equipo del Proyecto, en pleno, es responsable de la ejecución de la Tarea.

TIEMPO: Para el Segundo Grupo de Municipios, hasta el segundo trimestre de 1997, y para el Tercer Grupo de Municipios, hasta el cuarto Trimestre de 1997.

TAREA 1.4. Selección del Tercer Grupo de Municipios. Definir el tercer grupo de municipios que trabajarán conjuntamente con el Proyecto, a fin de que podamos alcanzar los 20 municipios establecidos por el Contrato.

RESPONSABILIDADES: Se trata de una Tarea común del equipo Nuclear del DDPC.

TIEMPO: Esta actividad ha tenido su inicio el pasado mes de Febrero y deberá concluir hasta el 30 de Mayo de 1997, en lo concerniente al Segundo Grupo de Municipios.

Por otra parte, en lo referente al Tercer y último Grupo, las tareas de selección, deberán estar concluidas hasta el primer trimestre de 1998, incluyendose en éstas la elaboración de los Estudios Exploratorios, y la elaboración de los Planes de Asistencia Municipal (PAMs).

Entregables a producir:

A. Diagnóstico de Necesidades de cada municipio del segundo grupo (60 días después del inicio de actividades en cada municipio) .

B. Planes de asistencia Municipal de cada municipio del segundo grupo (4 meses despues del inicio de actividades en cada municipio)

C. Diez copias (cinco en Inglés y cinco en Español) de un informe breve documentando el proceso y los resultados de la selección de los municipios (para el segundo grupo, hasta el tercer trimestre de 1997, y para el tercer grupo, hasta el primer trimestre del 1998).

D. Diez copias de los Convenios de Cooperación suscritos con los municipios del segundo grupo, treinta días después de haber sido suscritos.

E. Informes trimestrales que detallan el progreso de las labores del Proyecto con sus municipios asociados, hacia el logro de los Hitos fijados.

F. Diez copias de los Convenios de Cooperación suscritos con los municipios del tercer grupo, treinta días después de haber sido suscritos.

G. Diagnóstico de Necesidades de cada municipio del tercer grupo (60 días después del inicio de actividades en cada municipio) .

H. Planes de asistencia Municipal de cada municipio del tercer grupo (4 meses despues del inicio de actividades en cada municipio)

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA: El sistema electoral incrementa su alcance y mejora su transparencia.

HITO # 1. Lograr que el 90% de los ciudadanos en edad de sufragar esté registrado para votar.

HITO # 2. Lograr que el 60% de los ciudadanos habilitados y registrados voten válidamente en las elecciones nacionales de Junio de 1997.

ACTIVIDAD 2.

INICIO DEL PROCESO DE REPLICABILIDAD. (parte 1 de 2)

El objetivo de esta Actividad radica en lograr que las metodologías, materiales e instrumentos elaborados por el Proyecto para nuestros municipios asociados, sean difundidos, complementados, mejorados y aplicados en otros municipios.

Si bien esta es una común a todos los Componentes del Proyecto, debemos destacar que no todas las Tareas en esta inmersas son objeto de la elaboración de "paquetes de replicabilidad", por cuanto algunas de ellas se tratan más bien de Tareas puntuales y con miras al mantenimiento de relaciones formales de trabajo con algunas organizaciones afines (CNE y RUN), mientras que otras, al ser consecuencia de las anteriores, se orientan a campañas de incentivación y motivación de ciudadanos con la perspectiva electoral del presente año y con miras a servir de instrumentos útiles a la sociedad en general.

TAREA 2.1. Diseño de paquetes destinados a la implantación, implementación, capacitación y uso de los sistemas esenciales. Entre los denominados sistemas esenciales, figura el Sistema Electoral, el cual está constituido por:

* Registro Comunitario. Destinado a mantener los datos vitales de la población de las comunidades.

* Carnetización. Cuyo fin consiste en documentar a la mayor cantidad de pobladores de los municipios.

Cada uno de estos Paquetes, deberá ser lo suficientemente completo, contando con una descripción detallada del tema objeto del mismo, la o las metodologías sugeridas para su inserción en el municipio, las técnicas y materiales de capacitación y asistencia técnica empleadas, y por último, materiales gráficos que apoyan al proceso de capacitación.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO: Hasta el tercer trimestre de 1997.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 2.

1. Paquetes de Replicabilidad elaborados correspondientes a:

- A. Registro Comunitario
- B. Carnetización de ciudadanos.

Medidor:

a. Los archivos de la secretaria Nacional de Participación Popular, de la Corte Nacional Electoral, de USAID/B y el correspondiente acuse de recibo de los paquetes.

2. ONGs que acceden a los fondos del FAP.

Medidor:

a. Número de donaciones realizadas por el FAP, según archivos del Proyecto DDPC.

ACTIVIDAD 2.

INICIO DEL PROCESO DE REPLICABILIDAD. (parte 2 de 2)

TAREA 2.3. Replicabilidad de los éxitos alcanzados por el DDPC, a cargo de entidades financiadas por el FAP. El FAP, deberá proceder a financiar proyectos de Replicabilidad que sigan las metas y objetivos del Proyecto DDPC, a cargo de ONGs, IPDSs y otros.

RESPONSABILIDADES. La Directora del Fondo de Apoyo a la Participación (FAP) y la Oficial de Contratos de USAID/B.

TIEMPO. Esta Tarea es continua y permanente.

Entregables a producir:

- 1. Informe sobre ejecución de la Estrategia de Replicabilidad, hasta el segundo semestre de 1997.*
- 2. Diez copias de cada Paquete de Replicabilidad, hasta Enero de 1998.*

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA: El sistema electoral incrementa su alcance y mejora su transparencia.

HITO # 1. Lograr que el 90% de los ciudadanos en edad de sufragar esté registrado para votar.

HITO # 2. Lograr que el 60% de los ciudadanos habilitados y registrados voten válidamente en las elecciones nacionales de Junio de 1997.

ACTIVIDAD 3.

EL REGISTRO CIVICO ELECTORAL (RCE). (parte 1 de 3)

El RCE constituye la base del Padrón Electoral: listado de ciudadanos habilitados para sufragar, ordenado por mesas electorales. Es responsabilidad de la Corte Nacional Electoral (CNE)

El objetivo de esta actividad es el de incrementar el porcentaje de inscripción, en el Registro Cívico Electoral (RCE), de los ciudadanos.

Para ello es necesario establecer el tamaño de la población en edad de votar (PEV), documentada e indocumentada, en los municipios del primer Grupo I. A partir de ello, realizar acciones que conduzcan al incremento de la PEV carnetizada y su posterior inscripción en el RCE. Estas acciones están agrupadas en las siguientes tareas:

TAREA 3.1. Registro Comunitario. Con el objeto de determinar la población real y de la tenencia del documento de identidad, a nivel de la comunidad, se está introduciendo la práctica del Libro de Registro Comunitario (LRC). En él, la comunidad mantendrá los datos vitales de sus miembros: nacimientos, defunciones, migraciones, requerimientos de carnetización, etc. que le permitirán asistir a sus miembros cuando lo requieran y planificar la presentación de sus demandas al gobierno.

Además, su contenido permitiría en el futuro servir a la Corte Nacional Electoral (CNE), tanto para el mantenimiento del Registro Civil como del Registro Cívico Electoral.

Se ha previsto realizar un seguimiento de esta tarea durante los meses de marzo y abril. A partir de allí, deberá establecerse las actividades correctivas o de refuerzo, que permitan su institucionalización y replicabilidad en otros municipios del país.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Participación Ciudadana Efectiva, cooperado por el Componente de Gobernabilidad Municipal.

TIEMPO: Durante toda la gestión, Tarea continua.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 3.

1. 75% de ciudadanos en edad de sufragar, en los municipios del Grupo I, inscritos en el Registro Cívico Electoral (RCE).

Medidores:

a. Proyecciones de población, de población en edad de votar (PEV) y de población en edad de votar carnetizada (PEVC). Según INE, RTI y elaboración propia del Proyecto.

b. Resultados de participación electoral. Según CNE y elaboración propia del Proyecto.

c. Número de nuevas cédulas de identidad. Según el RUN y elaboración propia del Proyecto.

ACTIVIDAD 3.**EL REGISTRO CIVICO ELECTORAL (RCE). (parte 2 de 3)**

TAREA 3.2. Carnetización. Con el objetivo de reducir el principal impedimento a la participación electoral, (un 31,47% de la PEV estimada para 1995 no posee documento de identidad) se inició un esfuerzo de coordinación entre las Organizaciones Comunitarias (OCs) y el Proyecto del Registro Unico Nacional (dependiente del Ministerio de Gobierno, que incluye a la Dirección Nacional de Identificación Personal, y de la CNE, con el Registro Civil).

Esta coordinación significa establecer, en conjunto y de antemano, un programa de recorrido y atención de las brigadas del RUN a los ciudadanos de las OCs. Esto implica que las OCs deben contar con información sobre su población y sus requerimientos de carnetización (Tarea 1.1) lo que permite programar el tiempo necesario y el recorrido de la brigada.

Hasta el mes de abril se concluirá el seguimiento de la campaña realizada en 1996. De la evaluación se establecerán las acciones para completar la carnetización en los municipios del Primer Grupo e iniciar las gestiones para el Segundo Grupo. Del mismo modo, la experiencia adquirida permitirá elaborar una propuesta de 'método de trabajo' para presentarla al RUN.

RESPONSABILIDADES. El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO. Durante el tercer trimestre de 1997.

TAREA 3.3. Relación con la Corte Nacional Electoral (CNE). Todas las actividades que tienen que ver con las disposiciones legales electorales deben ser coordinadas con la CNE. Estas disposiciones se refieren, especialmente, a las modificaciones a la Ley Electoral: duración del periodo constitucional, creación de las circunscripciones uninominales, calendario electoral, forma de votación, entre otras.

Los materiales a utilizarse en la promoción del registro deben basarse en los materiales básicos elaborados por la CNE.

Por ello, será necesario especificar el "convenio" de cooperación entre el Proyecto DDPC y la CNE, para establecer los alcances de la misma y poder establecer las facilidades para nuestro trabajo.

A partir de ese acuerdo, se programarán las áreas y actividades específicas de colaboración mutua durante el proceso electoral y los programas de educación ciudadana.

RESPONSABILIDADES. El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO. Durante toda la gestión. tarea continua.

TAREA 3.4. Promoción del registro de electores. Aunque el principal impedimento de los ciudadanos para inscribirse en el RCE es la tenencia de la Cédula de Identidad, la percepción por parte de la ciudadanía del momento político (la credibilidad de los políticos, la utilidad del sistema democrático, la voluntad de participación, la información sobre las innovaciones al sistema electoral, entre otras) podría influir en los nuevos ciudadanos con existencia jurídica en su inscripción: ciudadanos que cumplan 18 años en el periodo inter-eleccionario, ciudadanos que cambian de lugar de residencia, ciudadanos que adquieren por primera vez su documento de identidad, ciudadanos que no se inscribieron en los nuevos libros del RCE (iniciado en 1993).

ACTIVIDAD 3.

EL REGISTRO CIVICO ELECTORAL (RCE). (parte 3 de 3)

Con el objeto de facilitar el incremento proporcional (PEVC:RCE), se realizará una campaña para el registro de electores (población en edad de votar inscrita en el RCE). Esta campaña, además de cursillos y seminarios a nivel de dirigentes comunitarios, podría incluir la reproducción de materiales de la CNE y el uso de medios de comunicación diversos.

RESPONSABILIDADES. El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO. El tercer y cuarto trimestres de 1997.

TAREA 3.5. Listados del Padrón Electoral. La Ley Electoral establece la publicación y distribución de los listados del Padrón Electoral. Al iniciar el proceso de inscripción en el RCE, los Notarios Electorales cuentan con un listado de electores en las últimas elecciones (Municipales, diciembre de 1995).

A partir de ese listado, las OCs pueden contribuir en la actualización y depuración del RCE. Esta tarea comprende, al menos, tres fases: la obtención de los listados iniciales (1995), la actualización del listado y la distribución de los listados definitivos (1997).

Con la primera, se procederá a promover la inscripción de los nuevos ciudadanos, posibilitando su actualización. Con la tercera, se podrá realizar actividades de promoción para el voto.

RESPONSABILIDADES. El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO. El segundo trimestre de 1997.

Entregables a producir:

- 1. Copias de los Planes de Trabajo y de funciones de las organizaciones nuevas, como por ejemplo los COPEs que asumen roles de promoción de participación electoral.*
- 2. Documento de ampliación de las funciones de aquellas organizaciones existentes que asuman roles de promoción de la participación electoral en cada uno de los municipios asistidos directamente por el Proyecto.*

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA: El sistema electoral incrementa su alcance y mejora su transparencia.

HITO # 1. Lograr que el 90% de los ciudadanos en edad de sufragar esté registrado para votar.

HITO # 2. Lograr que el 60% de los ciudadanos habilitados y registrados voten válidamente en las elecciones nacionales de Junio de 1997.

ACTIVIDAD 4.

MOTIVACION Y PROMOCION DEL SUFRAGIO VALIDO. (parte 1 de 2)

El sistema electoral ha introducido en Bolivia la papeleta multicolor y multisigno. Esta papeleta permite que, prácticamente, cualquier ciudadano pueda emitir su voto. No es necesario saber leer ni escribir para reconocer en la papeleta su propia opción: los colores, el símbolo, el nombre y la foto del candidato de todos y cada uno de los partidos participantes se muestran claramente.

Sin embargo, la participación ciudadana en los actos electorales muestra índices de una elevada abstención (28% en las últimas elecciones generales de 1993) y un pequeño margen de votos Nulos y Blancos (5% entre ambos) en la misma oportunidad y a nivel nacional.

En el Grupo I de municipios asistidos por el Proyecto DDPC, estas cifras se incrementan para las elecciones municipales de 1995: abstención en el voto hasta del 53% de los ya inscritos en el RCE y votos Blancos y Nulos (hasta 10.80%) en la misma ocasión.

Una mala explicación o comprensión de las últimas modificaciones a la Ley Electoral podría tener un efecto negativo en la participación electoral. Por ejemplo: la modificación de la papeleta multicolor y multisigno que incluye un segundo y distinto voto en la misma, la de los diputados uninominales.

La información correcta y oportuna y la capacitación adecuada constituyen la base de la motivación al ciudadano para su participación en los eventos electorales. Por ello, se ha previsto realizar acciones específicas de divulgación, capacitación y promoción. Estas acciones están agrupadas en las siguientes tareas:

TAREA 4.1. Relación con la Corte Nacional Electoral (CNE). Al igual que en la actividad anterior, nuestras actividades deben ceñirse a las disposiciones legales electorales, administradas por la CNE.

Los contenidos y los materiales producidos por la CNE serán la base de nuestros contenidos, enriquecidos con los conceptos de la participación popular.

Nuestra participación en las actividades requeridas por la CNE estarán enmarcadas principalmente en el ámbito local, es decir, en el contacto y la proyección a nivel comunitario.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 4.

1. 60% de ciudadanos habilitados, en los municipios del Grupo I, emiten válidamente su voto en las elecciones generales de 1997.

Medidores:

Resultados de participación electoral. Según la CNE y elaboración propia.

ACTIVIDAD 4.**MOTIVACION Y PROMOCION DEL SUFRAGIO VALIDO. (parte 2 de 2)**

RESPONSABILIDADES: El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO: Continuo, durante toda la gestión.

TAREA 4.2. Motivación y educación de votantes. La información y capacitación de los electores, en lo referente a la importancia de la participación electoral, así como a las modificaciones e innovaciones electorales, serán el eje de un conjunto de actividades dirigidas a incrementar el número de votantes efectivos.

Seminarios, cursillos y actividades comunitarias, se complementarán con la reproducción de materiales y el uso de medios de comunicación diversos. Todas estas actividades serán consideradas como un todo integral y seguirán la propuesta inicial presentada en la "Estrategia para la Participación Ciudadana Permanente", presentada en Junio de 1996.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO: Segundo trimestre 1997.

TAREA 4.3. Jurados electorales y delegados de mesa. Las actividades de capacitación deben incluir a los ciudadanos que asumen la responsabilidad de conducir el sufragio y el escrutinio público del evento electoral.

El Proyecto DDPC podría apoyar, a nivel local, en el proceso de capacitación de los ciudadanos que resultaren sorteados para asumir el rol de jurados electorales. Del mismo modo, podría capacitar a los delegados de mesa.

Estas actividades podrían ampliarse a los ciudadanos interesados en vigilar la corrección en el desarrollo del proceso.

Esta tarea, al igual que las demás relacionadas al proceso electoral debe basarse en las disposiciones de la CNE y, en su caso, contar con el interés de los partidos políticos con presencia en los municipios del primer Grupo.

RESPONSABILIDADES. El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO. Segundo trimestre 1997.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA: El sistema electoral incrementa su alcance y mejora su transparencia.

HITO # 1. Lograr que el 90% de los ciudadanos en edad de sufragar esté registrado para votar.

HITO # 2. Lograr que el 60% de los ciudadanos habilitados y registrados voten válidamente en las elecciones nacionales de Junio de 1997.

ACTIVIDAD 5.

CAPACITACION EN PARTICIPACION CIUDADANA PERMANENTE.
(parte 1 de 2)

La participación ciudadana significa que la ciudadanía ejerce, o está en posibilidad de ejercer, sus derechos y obligaciones, tanto a nivel comunitario, como municipal y nacional.

Con la LPP se reconoce el derecho del ciudadano a intervenir en el proceso de planificación participativa de las obras y servicios en su municipio, a ser informado o formar parte de los instrumentos de control social o ser parte activa del proceso de cambios.

Para mejorar los niveles de participación ciudadana es necesario, por ejemplo, que los ciudadanos tengan suficiente conocimiento y una mejor comprensión del sistema democrático representativo y las leyes y reglamentos que lo norman: que tengan un mejor conocimiento de la LPP, sus alcances, beneficios y limitaciones; que los dirigentes comprendan y apliquen los principios democráticos y de participación popular.

La capacitación debe iniciarse en la escuela, modernizando y adecuando el pensum educativo a la nueva realidad del país, y continuar con los ciudadanos en su entorno comunitario.

El concepto de participación ciudadana permanente estará, por ello, incluida en todas las actividades del Proyecto.

Las acciones, inicialmente requeridas, están agrupadas en las siguientes tareas:

TAREA 5.1. Mecanismos de Promoción de la Participación . Con el interés de ser mejores ciudadanos, los actores de la participación popular reconocen la necesidad de contar con orientación respecto al sistema democrático y el sistema electoral y, con ello, establecer mecanismos de promoción de la participación. Estos mecanismos pueden ser nuevos Comités de Participación Electoral (COPEs), como así mismo, organizaciones locales ya existentes que acepten la promoción de la Participación Electoral, como parte de su responsabilidad cívica.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 5.

1. 90% de ciudadanos en edad de sufragar, en los municipios del Grupo I, inscritos en el RCE al final del Proyecto.

2. 70% de ciudadanos habilitados, en los municipios asistidos por el Proyecto, emiten válidamente su voto en las elecciones generales de 2002.

3. Cantidad de mecanismos de promoción de la participación consolidados en funcionamiento.

4. Pensa educativos propuestos y presentados para su aprobación a la Secretaría Nacional de Educación.

Medidores:

a. Resultados de participación electoral. Según la CNE y elaboración propia.

ACTIVIDAD 5.

CAPACITACION EN PARTICIPACION CIUDADANA PERMANENTE. (parte 2 de 2)

Estos mecanismos le permitirán a la comunidad ampliar y reproducir las actividades de información y capacitación, mediante la organización de eventos específicos y especiales, como por ejemplo: foro-debates con los candidatos locales (uninominales, principalmente).

Sin embargo, estos mecanismos serán útiles a las comunidades aún después de las elecciones generales. Desde la promulgación de la Ley de Participación Popular (LPP) la participación ciudadana es (debe ser) permanente en la vida y el desarrollo de la comunidad.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO: Continuo y permanente durante toda la gestión.

TAREA 5.2. Educación ciudadana en la escuela. La población considera, en su mayoría, que es la escuela la institución que debe ocuparse de la formación democrática. Es en este nivel donde puede iniciarse la educación formal del ciudadano en su calidad de tal.

La escuela incluye, en el área de sociales, la temática de la educación cívica: la organización social, las normas que la regulan, las instituciones que la conforman, las relaciones que se establecen entre los ciudadanos y el Estado, para mencionar algunos temas.

Es así que basados en la experiencia adquirida después de un primer año de trabajo con el primer grupo de municipios, el DDPC elaborará una propuesta de planes educativos para el sistema escolar (primaria y secundaria) debe considerar e incorporar los criterios de la participación popular, los deberes y derechos ciudadanos, las prácticas democráticas.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO: Cuarto trimestre 1997.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE CONGRESO REPRESENTATIVO: Se mejoran las funciones del Congreso y se las orienta hacia los electores.

HITO # 1. Lograr que la ciudadanía o el Gobierno Municipal de al menos el 50% de los municipios asistidos tengan un trabajo conjunto con sus representantes al Congreso Nacional durante la vida del ProyectoDDPC.

ACTIVIDADES

TAREAS

RESPONSABILIDADES POR TAREA

TIEMPO POR TAREA

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 1.

1.

Medidores

2.

Medidores

N.

Medidores.

ENTREGABLES

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE CONGRESO REPRESENTATIVO: Se mejoran las funciones del Congreso y se las orienta hacia los electores.

HITO # 1. Lograr que la ciudadanía o el Gobierno Municipal de al menos el 50% de los municipios asistidos tengan un trabajo conjunto con sus representantes al Congreso Nacional, durante la vida del ProyectoDDPC.

ACTIVIDAD 1.

SELECCION DEL SEGUNDO Y TERCER GRUPOS DE MUNICIPIOS Y ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO. (parte 1 de 2)

El objetivo de esta Actividad, implica el definir la composición del segundo grupo de municipios, para ampliar el campo de acción del Proyecto y lograr un nuevo potencial de Municipios Escuela.

Se trata de la tarea común a todos los Componentes del Proyecto más importante para el desempeño de nuestras funciones.

TAREA 1.1. Desarrollo de los Estudios Exploratorios. Es necesario detectar la voluntad política de los gobiernos municipales propuestos y de sus organizaciones sociales para interactuar con el Proyecto DDPC, dando cumplimiento a acuerdos y convenios que se suscriban entre partes.

Para el cumplimiento de esta tareas se requiere efectuar visitas a cada uno de estos municipios, tomando contacto con los miembros de su Gobierno Municipal, de su Comité de Vigilancia y otras posibles organizaciones del mismo, con la finalidad primera de elaborar un Diagnóstico de Situación en los diferentes campos de acción del Proyecto.

Una vez elaborados estos Diagnósticos de Situación, el Equipo del Proyecto DDPC, habrá de tomar las decisiones de establecer o no relaciones mutuas de trabajo.

RESPONSABILIDADES: El Equipo del Proyecto, en pleno, es responsable de la ejecución de la Tarea.

TIEMPO: Para el Segundo Grupo de Municipios, hasta el segundo trimestre de 1997, y para el Tercer Grupo de Municipios, hasta el cuarto Trimestre de 1997.

TAREA 1.2. Taller de Inducción. Una vez que el Proyecto ha determinado trabajar con este segundo grupo de municipios, es importante proceder a informar a los miembros actores de estos sobre los campos de acción del DDPC y lograr la ratificación de su voluntad de trabajo conjunto, establecido en la visita preliminar, a través de la firma de Convenios de Cooperación.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 1.

1. Entre seis y ocho municipios nuevos, seleccionados para participar con el Proyecto DDPC, basados en común acuerdo

Medidores. Cartas de intención remitidas por los municipios seleccionados para el segundo grupo a la Secretaría Nacional de Participación Popular, y Convenios de Cooperación mutua suscritos con cada uno de ellos.

2. Lista de 8 a 10 municipios adicionales, seleccionados para el trabajo conjunto con el Proyecto DDPC.

Medidores. Cartas de intención remitidas por los municipios seleccionados para el tercer grupo a la Secretaría Nacional de Participación Popular, y Convenios de Cooperación mutua suscritos con cada uno de ellos.

ACTIVIDAD 1.**SELECCION DEL SEGUNDO Y TERCER GRUPOS DE MUNICIPIOS Y ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO. (parte 2 de 2)**

Para el logro de esto, se deberán realizar la correspondientes convocatoria a todos los miembros actores de cada municipio, organizar el evento y desarrollarlo; a la finalización del mismo, se deberán suscribir los Convenios de Cooperación mutua con cada uno de los sectores representados.

RESPONSABILIDADES: El Equipo del Proyecto, en pleno, es responsable de la ejecución de la Tarea.

TIEMPO: Para el Segundo Grupo de Municipios, hasta el segundo trimestre de 1997, y para el Tercer Grupo de Municipios, hasta el cuarto Trimestre de 1997.

TAREA 1.3. Elaboración de los Planes de Asistencia Municipal con Cada Municipio. Las actividades a ser desarrolladas con cada municipio seleccionado, deberán obedecer a una ciudadosa planificación concertada con los miembros actores; este proceso de planificación, ha sido definido para ser llevado a cabo en un encuentro con todos los miembros actores de estos municipios, destinado al análisis de las actividades propuestas, precisar el calendario de las ejecuciones y ratificar en los hechos el Convenio suscrito anteriormente.

RESPONSABILIDADES: El Equipo del Proyecto, en pleno, es responsable de la ejecución de la Tarea.

TIEMPO: Para el Segundo Grupo de Municipios, hasta el segundo trimestre de 1997, y para el Tercer Grupo de Municipios, hasta el cuarto Trimestre de 1997.

TAREA 1.4. Selección del Tercer Grupo de Municipios. Definir el tercer grupo de municipios que trabajarán conjuntamente con el Proyecto, a fin de que podamos alcanzar los 20 municipios establecidos por el Contrato.

RESPONSABILIDADES: Se trata de una Tarea común del equipo Nuclear del DDPC.

TIEMPO: Esta actividad ha tenido su inicio el pasado mes de Febrero y deberá concluir hasta el 30 de Mayo de 1997, en lo concerniente al Segundo Grupo de Municipios.

Por otra parte, en lo referente al Tercer y último Grupo, las tareas de selección, deberán estar concluidas hasta el primer trimestre de 1998, incluyendose en éstas la elaboración de los Estudios Exploratorios, y la elaboración de los Planes de Asistencia Municipal (PAMs).

Entregables a producir:

A. Diagnóstico de Necesidades de cada municipio del segundo grupo (60 días después del inicio de actividades en cada municipio) .

B. Planes de asistencia Municipal de cada municipio del segundo grupo (4 meses después del inicio de actividades en cada municipio)

C. Diez copias (cinco en Inglés y cinco en Español) de un informe breve documentando el proceso y los resultados de la selección de los municipios (para el segundo grupo, hasta el tercer trimestre de 1997, y para el tercer grupo, hasta el primer trimestre del 1998).

D. Diez copias de los Convenios de Cooperación suscritos con los municipios del segundo grupo, treinta días después de haber sido suscritos.

E. Informes trimestrales que detallan el progreso de las labores del Proyecto con sus municipios asociados, hacia el logro de los Hitos fijados.

F. Diez copias de los Convenios de Cooperación suscritos con los municipios del tercer grupo, treinta días después de haber sido suscritos.

G. Diagnóstico de Necesidades de cada municipio del tercer grupo (60 días después del inicio de actividades en cada municipio) .

H. Planes de asistencia Municipal de cada municipio del tercer grupo (4 meses después del inicio de actividades en cada municipio)

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE CONGRESO REPRESENTATIVO: Se mejoran las funciones del Congreso y se las orienta hacia los electores.

HITO # 1. Lograr que la ciudadanía o el Gobierno Municipal de al menos el 50% de los municipios asistidos tengan un trabajo conjunto con sus representantes al Congreso Nacional, durante la vida del ProyectoDDPC.

ACTIVIDAD 2.

INICIO DEL PROCESO DE REPLICABILIDAD. (parte 1 de 2)

El objetivo de esta Actividad radica en lograr que las metodologías, materiales e instrumentos elaborados por el Proyecto para nuestros municipios asociados, sean difundidos, complementados, mejorados y aplicados en otros municipios.

Por ser esta una Actividad común a todos los Componentes del Proyecto, debemos destacar que todas las Tareas en ésta inmersas son objeto de la elaboración de "paquetes de replicabilidad", inclusive aquellas que implican el mantenimiento de relaciones formales de trabajo con algunas de las estructuras internas del Congreso Nacional (Comisiones Congresales de ambas Cámaras y Brigadas Parlamentarias), y aquellas otras que, al ser consecuencia de las anteriores, se orientan al trabajo en cada uno de nuestros municipios asociados.

TAREA 2.1. Diseño de paquetes destinados a la implantación, implementación, capacitación y puesta en ejecución de los logros alcanzados por el Proyecto DDPC. Todos los logros alcanzados por el Proyecto en este campo, serán lo suficientemente sistematizados en paquetes de replicabilidad, que involucrarán necesariamente a:

* Los mecanismos de diálogo e intercambio de experiencias, inquietudes entre los miembros del Congreso Nacional, y

* La búsqueda conjunta de soluciones entre ambas partes, considerando la participación de otras instituciones afines (USAID/B. Secretaría Nacional de Participación Popular, Secretaría Nacional de Hacienda, etc.)

RESPONSABILIDADES: El Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

TIEMPO: Hasta el tercer trimestre de 1997.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 2.

1. Paquetes de Replicabilidad elaborados correspondientes a:

- A. Los mecanismos de diálogo y relacionamiento mutuo entre el Congreso Nacional y los municipios directamente asistidos por el DDPC.
- B. Los medios de búsqueda de soluciones conjuntas entre los Representantes Nacionales y los Miembros Actores de los Municipios.

Medidor:

- a. Los archivos del Congreso Nacional, de los municipios asistidos, de USAID/B y del Proyecto DDPC, así como el correspondiente acuse de recibo de los paquetes.

2. ONGs que acceden a los fondos del FAP.

Medidor:

- a. Número de donaciones realizadas por el FAP, según archivos del Proyecto DDPC.

ACTIVIDAD 2.

INICIO DEL PROCESO DE REPLICABILIDAD. (parte 2 de 2)

TAREA 2.3. Replicabilidad de los éxitos alcanzados por el DDPC, a cargo de entidades financiadas por el FAP. El FAP, deberá proceder a financiar proyectos de Replicabilidad que sigan las metas y objetivos del Proyecto DDPC, a cargo de ONGs, IPDSs y otros.

RESPONSABILIDADES. La Directora del Fondo de Apoyo a la Participación (FAP) y la Oficial de Créditos de USAID/B.

TIEMPO. Esta Tarea es continua y permanente.

Entregables a producir:

- 1. Informe sobre ejecución de la Estrategia de Replicabilidad, hasta el segundo semestre de 1997.*
- 2. Diez copias de cada Paquete de Replicabilidad, hasta Enero de 1998.*

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ampliar la base social de la democracia boliviana mientras se fortalece progresivamente su gobernabilidad.

RESULTADO INTERMEDIO: La participación ciudadana en los gobiernos local y nacional se incrementa y su capacidad de satisfacer las demandas resultantes se mejora.

SUB RESULTADO INTERMEDIO DEL COMPONENTE DE CONGRESO REPRESENTATIVO: Se mejoran las funciones del Congreso y se las orienta hacia los electores.

HITO # 1. Lograr que la ciudadanía o el Gobierno Municipal de al menos el 50% de los municipios asistidos tengan un trabajo conjunto con sus representantes al Congreso Nacional, durante la vida del ProyectoDDPC.

ACTIVIDAD 3.

TRABAJOS CONJUNTOS ENTRE EL CONGRESO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS ASISTIDOS. (parte 1 de 3)

En los últimos años se han aprobado varias leyes que regulan el funcionamiento de las instituciones de gobierno y norman las relaciones entre representantes y representados.

Entre las innovaciones que se introducen en la nueva gestión que comienza en agosto de 1997 están: por un lado, la elección de diputados uninominales en representación de la población de una nueva circunscripción electoral, más próxima al electorado que la departamental; y, por el otro, la reorganización del Congreso mismo, las nuevas funciones de las Comisiones y las plenarias, la contratación de secretarios administrativos para estas nuevas comisiones, y los procedimientos de discusión y aprobación de leyes, las audiencias públicas.

Es necesario que los actores municipales conozcan el funcionamiento del Congreso, sus procedimientos, alcances y limitaciones, tanto como a sus representantes y a aquellos que de alguna manera tendrán que ver con el desarrollo de su municipio.

Es imprescindible que los representantes nacionales, no sólo conozcan a sus interlocutores en el municipio, sino que se establezcan vínculos permanentes y fluidos que le permitan desarrollar su trabajo de legislación y fiscalización.

El Proyecto se ha propuesto lograr la realización de algunos trabajos conjuntos con el Congreso que conduzcan al establecimiento de una relación estable y productiva entre éste y los municipios, tomando a los municipios asistidos por el Proyecto como el banco de prueba de una experiencia replicable al conjunto del país. Este objetivo requiere de varias acciones que, para efectos de presentación, están agrupadas en las siguientes tareas:

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 3.

1. 50 % de municipios asistidos tienen trabajo conjunto con sus representantes al Congreso Nacional.

Medidores:

a. Directorios elaborados y entregados a los municipios asistidos (primer y segundo Grupos).

b. Una (1) audiencia a los actores municipales; tema: Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).

c. 50% de los municipios asistidos sostienen una reunión, en el municipio, con sus representantes nacionales.

Acorde a los archivos y registros del Congreso Nacional, de los municipios asistidos por el Proyecto y del propio DDPC.

ACTIVIDAD 3.**TRABAJOS CONJUNTOS ENTRE EL CONGRESO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS ASISTIDOS. (parte 2 de 3)**

TAREA 3.1. Directorio y agenda congresal. Una vez instalado el Congreso Nacional (Agosto de 1997), se elaborará el directorio de representantes que se relacionan con cada municipio asistido por el Proyecto y que incluyen tanto a los Senadores y Diputados Plurinominales del Departamento al que pertenece como el Diputado Uninominal que le corresponde.

A cada directorio específico, se agregará la información sobre la organización del Congreso, las Comisiones y su composición.

Este directorio indicará, además de la información personal básica, la forma de comunicación y contacto.

Como parte de esta tarea, se realizarán talleres con los representantes nacionales a objeto de conocer y establecer una agenda, de acciones y temas, que permita realizar acciones de preparación y concertación a nivel municipal.

El mantenimiento de esta tarea deberá ser continuo.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Congreso Representativo.

TIEMPO: Cuarto trimestre de 1997.

TAREA 3.2. Capacitación en procedimientos congresales. Es necesario que los actores municipales conozcan en profundidad los procedimientos congresales para el tratamiento de temas de interés municipal.

Esto implica el conocer las atribuciones del Congreso y de los representantes nacionales y sus limitaciones, en cuanto a los requerimientos municipales.

Se realizarán talleres, con participación de los congresistas y personal administrativo del Congreso, dirigidos a los actores municipales.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Congreso Representativo.

TIEMPO: Cuarto trimestre de 1997.

TAREA 3.3. Desarrollo de temas comunes a los municipios. Las demandas municipales al Congreso Nacional y a los representantes nacionales se realizan, por lo general, de manera independiente entre uno y otro municipio, a pesar de que los intereses podrían ser comunes.

Esta situación impide, las más de las veces, un tratamiento y resolución oportunos de los temas, posibilitando la formación de conflictos.

La presentación y discusión, a nivel municipal, de sus requerimientos hacia el Congreso Nacional podría facilitar su planteamiento y tratamiento, toda vez que no se trataría de casos aislados.

El establecimiento de los temas comunes y el desarrollo de los mismos se lograría mediante talleres a nivel municipal y con los municipios asistidos por el Proyecto.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Congreso Representativo.

TIEMPO: Tarea continua y permanente.

Entregables a producir:

1. Informe sobre mecanismos de diálogo e intercambio entre el Congreso Nacional y los municipios escuela del Proyecto DDPC.

ACTIVIDAD 3.**TRABAJOS CONJUNTOS ENTRE EL CONGRESO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS ASISTIDOS. (parte 3 de 3)**

TAREA 3.4. Identificación de temas de impacto en los municipios. La realidad ha demostrado que el Congreso Nacional ha tratado temas de impacto en los municipios sin que éstos se hubieran enterado del mismo. La misma acción de los municipios, el interés que alguno(s) haya(n) puesto en un tema específico, ha llevado a que los otros municipios se vean sorprendidos con disposiciones legales que no siempre benefician al conjunto de los municipios.

Debe establecerse un sistema de información que permita la comunicación oportuna de los temas de impacto en los municipios a los interesados.

El Proyecto considera necesario establecer y formalizar una vía de comunicación entre el Congreso y los actores municipales que permita, al Secretario Administrativo de la comisión pertinente, informar oportunamente sobre el calendario y la agenda de las Comisiones y Plenarias del Congreso Nacional.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Congreso Representativo.

TIEMPO: Tarea continua y permanente.

TAREA 3.5. Tratamiento de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM). Con la promulgación de la Ley de Participación Popular (LPP), la LOM y la Ley de Descentralización Administrativa deben ser actualizadas. Ya en la gestión legislativa que concluye se ha presentado más de una propuesta de modificación a la LOM.

En ocasión del Primer Encuentro Congreso Nacional - Actores Municipales (16 y 17 de enero de 1997) se ha propuesto la participación de los municipios asistidos por el Proyecto en la discusión de las propuestas modificatorias.

Se realizarán talleres, a nivel municipal, para su estudio y tratamiento. Posteriormente, durante un segundo encuentro, se presentará a los representantes nacionales.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Congreso Representativo.

TIEMPO: Tercer trimestre de 1997.

TAREA 3.6. Mecanismos de seguimiento de trámites. Con el objeto de facilitar el seguimiento de las demandas presentadas al Congreso Nacional, es necesario establecer mecanismos de consulta e información sobre el desarrollo del trámite.

Estos mecanismos deben comprender, también, la posibilidad de realizar el seguimiento de los requerimientos de los representantes nacionales a los actores municipales, por ejemplo, en cuanto a información del municipio, corrección y/o complementación de propuestas recibidas o programación de visitas de información a la comunidad.

Estos mecanismos, que podrían variar de acuerdo a las posibilidades de cada municipio, se desarrollarán a partir de seminarios y talleres conjuntos.

RESPONSABILIDADES: El Componente de Congreso Representativo.

TIEMPO: Cuarto trimestre de 1997.

MATRIZ DE TIEMPOS DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 1997

ACTIVIDADES COMUNES: 1. SELECCION DEL SEGUNDO Y TERCER GRUPOS DE MUNICIPIOS Y ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO

Nº.	TAREAS	INDICADOR	TRIMESTRES DE LA GESTION											
			PRIMER TRIMESTRE: [ABR. - JUN. 1997]			SEGUNDO TRIMESTRE: [JUL. - SEP. 1997]			TERCER TRIMESTRE: [OCT. - DIC. 1997]			CUARTO TRIMESTRE: [ENE. - MAR. 1998]		
			Abril 97	Mayo 97	Junio 97	Julio 97	Agos. 97	Sept. 97	Octub. 97	Nov. 97	Dic. 97	Enero 98	Febr. 98	Marzo 98
1.1.	Desarrollo de los Estudios Exploratorios del segundo grupo de municipios.	Entre 6 y 8 municipios seleccionados para participar con el Proyecto DDPC, basados en un acuerdo común.	■	■	■									
1.1.	Desarrollo de los Estudios Exploratorios del tercer grupo de municipios.	Estudios exploratorios de una "lista larga" de los posibles municipios del tercer grupo.							■	■	■			
1.2.	Taller de Inducción con el segundo grupo de municipios.	Convenios de cooperación mútua suscritos con cada uno de los municipios del segundo grupo.	■	■	■									
1.3.	Elaboración de los Planes de Asistencia Municipal con cada municipio del segundo grupo.	Planes de Asistencia Municipal elaborados y consensuados con cada uno de los municipios del segundo grupo.	■	■	■									
1.4.	Selección del segundo grupo de municipios.	Selección definitiva del segundo grupo de municipios.	■	■	■									
1.4.	Selección del tercer grupo de municipios.	Selección definitiva del tercer grupo de municipios.										■	■	■

MATRIZ DE TIEMPOS DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 1997

ACTIVIDADES COMUNES: 2. INICIO DEL PROCESO DE REPLICABILIDAD.

Gobernabilidad Municipal
 Participación Ciudadana
 Congreso Representativo
 Plan de Trabajo de la Gestión 1997

Nº.	TAREAS	INDICADOR	TRIMESTRES DE LA GESTION											
			PRIMER TRIMESTRE: [ABR. - JUN. 1997]			SEGUNDO TRIMESTRE: [JUL. - SEP. 1997]			TERCER TRIMESTRE: [OCT. - DIC. 1997]			CUARTO TRIMESTRE: [ENE. - MAR. 1998]		
			Abril 97	Mayo 97	Junio 97	Julio 97	Agos. 97	Sept. 97	Octub. 97	Nov. 97	Dic. 97	Enero 98	Febr. 97	Marzo 97
2.1.	Diseño de paquetes destinados a la implantación, capacitación y uso de los sistemas esenciales (Administración Financiera, Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, Planificación Participativa y Electoral), así como del establecimiento de relaciones de trabajo entre los miembros actores de los municipios escuela y miembros del Congreso Nacional	Paquetes diseñados, elaborados y producidos para cada uno de los sistemas esenciales												
2.2.	Capacitación y formación de capacitadores	Cursos de capacitación realizados y número de Capacitadores suficientemente calificados												
2.3.	Replicabilidad de los éxitos alcanzados por el DDPC, a cargo de entidades financiadas por el Fondo de Apoyo a la Participación (FAP)	Número de ONGs e IPDSs que acceden a los fondos del FAP												



MATRIZ DE TIEMPOS DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 1997

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE GOVERNABILIDAD MUNICIPAL:

3. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Gobernabilidad Municipal
 Fundación Guatemalteca
 Campaña Representativa
 Plan de Trabajo de la Gestión 1997

Nº.	TAREAS	INDICADOR	TRIMESTRES DE LA GESTION											
			PRIMER TRIMESTRE: [ABR. - JUN. 1997]			SEGUNDO TRIMESTRE: [JUL. - SEP. 1997]			TERCER TRIMESTRE: [OCT. - DIC. 1997]			CUARTO TRIMESTRE: [ENE. - MAR. 1998]		
			Abril 97	Mayo 97	Junio 97	Julio 97	Agos. 97	Sept. 97	Octub. 97	Nov. 97	Dic. 97	Enero 98	Febr. 97	Marzo 97
3.1.	Organización	Plan de trabajo que contemple el cumplimiento y ejecución de labores concretas con los actores de cada municipio diseñado				■	■	■						
3.2.	Diagnóstico comunitario.	Autodiagnóstico Comunitario de debilidades, necesidades, fortalezas y aspiraciones de cada una de las comunidades de los municipios.				■	■	■						
3.3.	Diagnóstico institucional.	Diagnóstico institucional del Gobierno Municipal, de las instituciones públicas y privadas, y de las relaciones de éstas con la sociedad civil				■	■	■						
3.4.	Priorización y concertación de proyectos.	Asambleas entre las comunidades y el Gobierno Municipal para definir, identificar y priorizar los proyectos presentados por las primeras							■	■	■			
3.5.	Elaboración del documento PAO y Presupuesto	PAO y Presupuesto participativo y consensuado elaborado y presentado a la Secretaría Nacional de Hacienda Número de comunidades que participaron en su elaboración										■	■	■

MATRIZ DE TIEMPOS DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 1997

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:

4. EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FISCALIZACION.

Nº.	TAREAS	INDICADOR	TRIMESTRES DE LA GESTION													
			PRIMER TRIMESTRE: [ABR. - JUN. 1997]			SEGUNDO TRIMESTRE: [JUL. - SEP. 1997]			TERCER TRIMESTRE: [OCT. - DIC. 1997]			CUARTO TRIMESTRE: [ENE. - MAR. 1998]				
			Abril 97	Mayo 97	Junio 97	Julio 97	Agos. 97	Sept. 97	Octub. 97	Nov. 97	Dic. 97	Enero 98	Febr. 97	Marzo 97		
4.1.	Capacitación en el Sistema de Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios.	Funcionarios de Gobiernos Municipales capacitados en instrumentos de contratación y adquisición de bienes y servicios adecuados y adaptados a la realidad de cada municipio	■	■	■											
4.2.	Implantación e implementación del Sistema Contable Municipal.	Emisión de estados financieros a fechas pre establecidas. Autoridades municipales, disponen de información contable y presupuestaria fidedigna, exacta y actualizada.	■	■	■											
		Seguimiento, evaluación y asistencia técnica requerida.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4.3.	Fiscalización por parte del Concejo Municipal.	El Deliberante Municipal, ejerce sus funciones de fiscalización de las operaciones administrativas del Gobierno Municipal adecuadamente Pronunciamientos al respecto del Concejo Municipal.				■	■	■								
4.4.	Institucionalización de los Comités de Vigilancia	Los Comités de Vigilancia de los municipios asistidos cumplen sus funciones de acuerdo a las especificaciones de la Ley N° 1551.				■	■	■								
4.5.	Análisis y pronunciamiento de los informes del Gobierno Municipal sobre la rendición de gastos de inversión.	Pronunciamientos del Concejo Municipal y del Comité de Vigilancia aprobando o rechazando los informes del Gobierno Municipal respecto a gastos de inversión.								■	■	■				
4.6.	Seguimiento de ejecución de proyectos y obras.	Comité de Vigilancia y OTBs comprometidas e involucradas en el seguimiento de la ejecución de obras presupuestadas y determinadas en el PAO y Presupuesto	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4.7.	Auditoría externa	Términos de Referencia para la contratación de una Auditoría Externa elaborados Contratos suscritos para la realización de la Auditoría Externa											■	■	■	■

MATRIZ DE TIEMPOS DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 1997

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE
GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:

5. INSERCIÓN DE OTROS SISTEMAS DE APOYO OPERATIVO A LOS
MUNICIPIOS.

Nº.	TAREAS	INDICADOR	TRIMESTRES DE LA GESTIÓN											
			PRIMER TRIMESTRE: [ABR. - JUN. 1997]			SEGUNDO TRIMESTRE: [JUL. - SEP. 1997]			TERCER TRIMESTRE: [OCT. - DIC. 1997]			CUARTO TRIMESTRE: [ENE. - MAR. 1998]		
			Abril 97	Mayo 97	Junio 97	Julio 97	Agos. 97	Sept. 97	Octub. 97	Nov. 97	Dic. 97	Enero 98	Febr. 97	Marzo 97
5.1.	Organización administrativa.	Aprobación mediante Ordenanza Municipal de los instrumentos y herramientas de organización administrativo - procedimental en cada Gobierno Municipal.	■	■	■									
5.2.	Sistema de Recaudación	Sistema definido como básico para el incremento de los recursos propios del municipio, implementado y aprobado mediante Ordenanza Municipal.				■	■	■						
5.3.	Distritación	Número de distritos definidos mediante Ordenanza Municipal en aquellos municipios que así lo consideren necesario.				■	■	■						
5.4.	Registro de Organizaciones Territoriales de Base (OTBs)	Número de Organizaciones Territoriales de Base con Personalidad Jurídica acorde estipulaciones legales				■	■	■						

MATRIZ DE TIEMPOS DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 1997

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA:

6. EL REGISTRO CIVICO ELECTORAL.

Nº.	TAREAS	INDICADOR	TRIMESTRES DE LA GESTION													
			PRIMER TRIMESTRE: [ABR. - JUN. 1997]			SEGUNDO TRIMESTRE: [JUL. - SEP. 1997]			TERCER TRIMESTRE: [OCT. - DIC. 1997]			CUARTO TRIMESTRE: [ENE. - MAR. 1998]				
			Abril 97	Mayo 97	Junio 97	Julio 97	Agos. 97	Sept. 97	Octub. 97	Nov. 97	Dic. 97	Enero 98	Febr. 97	Marzo 97		
6.1.	Registro Comunitario	Determinación del tamaño real de la población y de la tenencia del documento de identidad y del segmento de la población en edad de votar Introducción de la práctica del uso del Libro de Registro Comunitario														
6.2.	Carnelización de la población	Programa de recorrido y atención de las brigadas del Registro Unico Nacional (RUN) a las comunidades de los municipios asistidos por el DDPC Las Organizaciones Comunitarias (OCs) cuentan con información fidedigna de su población														
6.3.	Relación con la Corte Nacional Electoral (CNE)	Todas las actividades del Componente están en directa relación con el Calendario Electoral del presente año y son el resultado de la coordinación con la CNE														
6.4.	Promoción del registro de electores	75% de ciudadanos en edad de votar, inscritos en el Registro Cívico Nacional al final del Proyecto														
6.5.	Listados del Padrón Electoral	Las OCs cuentan con listados iniciales del Padrón Electoral (listados de 1995) Las OCs proceden a depurar los listados en base a la información del Libro de Registro Comunitario Se distribuyen los listados de población depurados														

Plan de Trabajo de la Gestión 1997

Gobernabilidad Municipal
Participación Ciudadana
Campañas Representativas



MATRIZ DE TIEMPOS DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 1997

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA:

7. MOTIVACION Y PROMOCION DEL SUFRAGIO VALIDO.

Nº.	TAREAS	INDICADOR	TRIMESTRES DE LA GESTION															
			PRIMER TRIMESTRE: [ABR. - JUN. 1997]			SEGUNDO TRIMESTRE: [JUL. - SEP. 1997]			TERCER TRIMESTRE: [OCT. - DIC. 1997]			CUARTO TRIMESTRE: [ENE. - MAR. 1998]						
			Abril 97	Mayo 97	Junio 97	Julio 97	Agos. 97	Sept. 97	Octub. 97	Nov. 97	Dic. 97	Enero 98	Febr. 97	Marzo 97				
7.1.	Relación con la Corte Nacional Electoral (CNE)	La Corte Nacional Electoral, procede a desarrollar campañas de motivación de la participación ciudadana electoral. En los municipios asistidos directamente por el DDPC, estas campañas son desarrolladas acorde a las estipulaciones de la CNE y conjuntamente con ella																
7.2.	Motivación y educación de votantes	Se incrementa el número de votantes efectivos en las elecciones nacionales de Junio del presente año, respecto a los últimos comicios tanto municipales (1995), como nacionales (1993)																
7.3.	Jurados Electorales y Delegados de Mesa	Los ciudadanos que asumen la responsabilidad de conducir el sufragio y el escrutinio público del evento electoral del presente año, son capacitados en temas inherentes a estas elecciones Todos ellos, conocen la hermenéutica y los procedimientos determinados por la Ley Electoral																

MATRIZ DE TIEMPOS DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 1997

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA:

8. CAPACITACION EN PARTICIPACION CIUDADANA PERMANENTE.

Nº.	TAREAS	INDICADOR	TRIMESTRES DE LA GESTION												
			PRIMER TRIMESTRE: [ABR. - JUN. 1997]			SEGUNDO TRIMESTRE: [JUL. - SEP. 1997]			TERCER TRIMESTRE: [OCT. - DIC. 1997]			CUARTO TRIMESTRE: [ENE. - MAR. 1998]			
			Abril 97	Mayo 97	Junio 97	Julio 97	Agos. 97	Sept. 97	Octub. 97	Nov. 97	Dic. 97	Enero 98	Febr. 97	Marzo 97	
8.1.	Mecanismos de promoción de la participación.	<p>Cantidad de mecanismos de promoción de la participación consolidados y en funcionamiento.</p> <p>Al final de la vida del Proyecto, implica que se habrá de lograr que el 90% de los ciudadanos en edad de sufragar estén inscritos en el Padrón Electoral, y que el 70% de éstos, emitan válidamente su voto en las elecciones generales del año 2002.</p>													
8.2.	Educación ciudadana en la escuela.	Propuesta de pensa educativos para ser insertados en el ciclo escolar (primaria y secundaria), elaborada y presentada a las autoridades escolares de los municipios asistidos por el Proyecto DDPC.													

MATRIZ DE TIEMPOS DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 1997

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE CONGRESO REPRESENTATIVO:

9. TRABAJOS CONJUNTOS ENTRE EL CONGRESO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS ASISTIDOS.

Nº.	TAREAS	INDICADOR	TRIMESTRES DE LA GESTION																			
			PRIMER TRIMESTRE: [ABR. - JUN. 1997]			SEGUNDO TRIMESTRE: [JUL. - SEP. 1997]			TERCER TRIMESTRE: [OCT. - DIC. 1997]			CUARTO TRIMESTRE: [ENE. - MAR. 1998]										
			Abril 97	Mayo 97	Junio 97	Julio 97	Agos. 97	Sept. 97	Octub. 97	Nov. 97	Dic. 97	Enero 98	Febr. 98	Marzo 98								
9.1.	Directorio y Agenda Congresal	Directorio de representantes nacionales que se relacionan con cada municipio asistido por el Proyecto, que incluya tanto a Senadores como a Diputados Plurinominales del Departamento al que pertenece, y así mismo al Diputado Uninominal que le corresponde																				
9.2.	Capacitación en procedimientos congresales	Actores municipales de los municipios asistidos directamente por el Proyecto que conocen y utilizan los procedimientos congresales para el tratamiento de temas de interés municipal																				
9.3.	Desarrollo de temas comunes a los municipios.	Presentación y discusión, a nivel municipal, de los requerimientos hacia el Congreso Nacional, para facilitar su planteamiento y tratamiento.																				
9.4.	Identificación de temas de impacto en los municipios.	Establecimiento e un sistema de información que permita la comunicación oportuna de los temas de impacto en los municipios a las partes interesadas																				
9.5.	Tratamiento de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM)	Realización de talleres, a nivel municipal, para el estudio y tratamiento de los temas conflictivos de la LOM Realización de un Segundo Encuentro entre Actores Municipales y Representantes Nacionales																				
9.6.	Mecanismos de seguimiento de trámites	Desarrollo de mecanismos de seguimiento de trámites a partir de seminarios y talleres conjuntos entre actores municipales y representantes nacionales																				